

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

## TESIS

---

**“CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCAMELICA, HUANCAMELICA, PERÚ – PERIODO 2015”**

---

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

AUDITORIA: CONTROL INTERNO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

**Gaby Paulina ROCA DIEGO**

**Mariluz TAIPE MAURATE**

HUANCAMELICA – 2017

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (TESIS)**

EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA; AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017, A HORAS.....10:00 a.m.....; SE REUNIERON, EL JURADO CALIFICADOR, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: Mg. Emiliano Reymundo Soto

SECRETARIO: Dra. Renita Aguero Vilchez

VOCAL: Cpro. Luis Alberto Medina Hernandez

RATIFICADOS LOS MIEMBROS DE JURADO CON RESOLUCIÓN N° 0234-2017-FSE-R-UNLH; DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO:

"CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA, HUANCAYELICA, PERU, PERIODO 2015."

CUYO AUTOR ES (EL) (LOS) GRADUADO (S):

BACHILLER (S): ROCO DIEGO GABY PAULINA

A FIN DE PROCEDER CON LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO ANTES CITADO.

FINALIZADO LA SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN; SE INVITA AL PÚBLICO PRESENTE Y AL SUSTENTANTE ABANDONAR EL RECINTO; Y LUEGO DE UNA AMPLIACIÓN DELIBERACIÓN POR PARTE DEL JURADO, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE RESULTADO:

BACHILLER: ROCO DIEGO GABY PAULINA

PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: APROBADO

RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD.

BACHILLER: .....

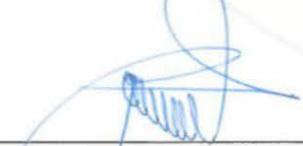
PRESIDENTE: [ ]

SECRETARIO: [ ]

VOCAL: [ ]

RESULTADO FINAL: [ ]

EN CONFORMIDAD A LO ACTUADO FIRMAMOS AL PIE.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO

  
GABY PAULINA ROCA DIEGO  
47628292

  
VOCAL

Esta tesis:

**“CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, HUANCVELICA, PERU –  
PERIODO 2015”**

Ha sido aprobada por:



---

Mg. Emiliano REYMUNDO SOTO  
Presidente



---

Dra. Kenia AGUIRRE VILCHEZ  
Secretario



---

CPCC. Luis Alberto MEDINA HERNANDEZ  
Vocal



---

Mg. Lorenzo Fidel BERNALDO SABUCO  
Asesor

## DEDICATORIA

---

A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional y por acompañarme en todo momento de mi vida y por ser el motor para seguir adelante.

A los docentes de la E.P. de Contabilidad quienes fueron y serán guías de la formación de futuros profesionales Huancavelicanos.

Gaby Paulina

---

---

A mis padres por el apoyo, consejos, comprensión, amor y ayuda que me brindaron en todo momento. Me han dado todo lo que soy como persona, valores, principios, carácter, empeño, perseverancia y coraje para conseguir mis objetivos

Mariluz

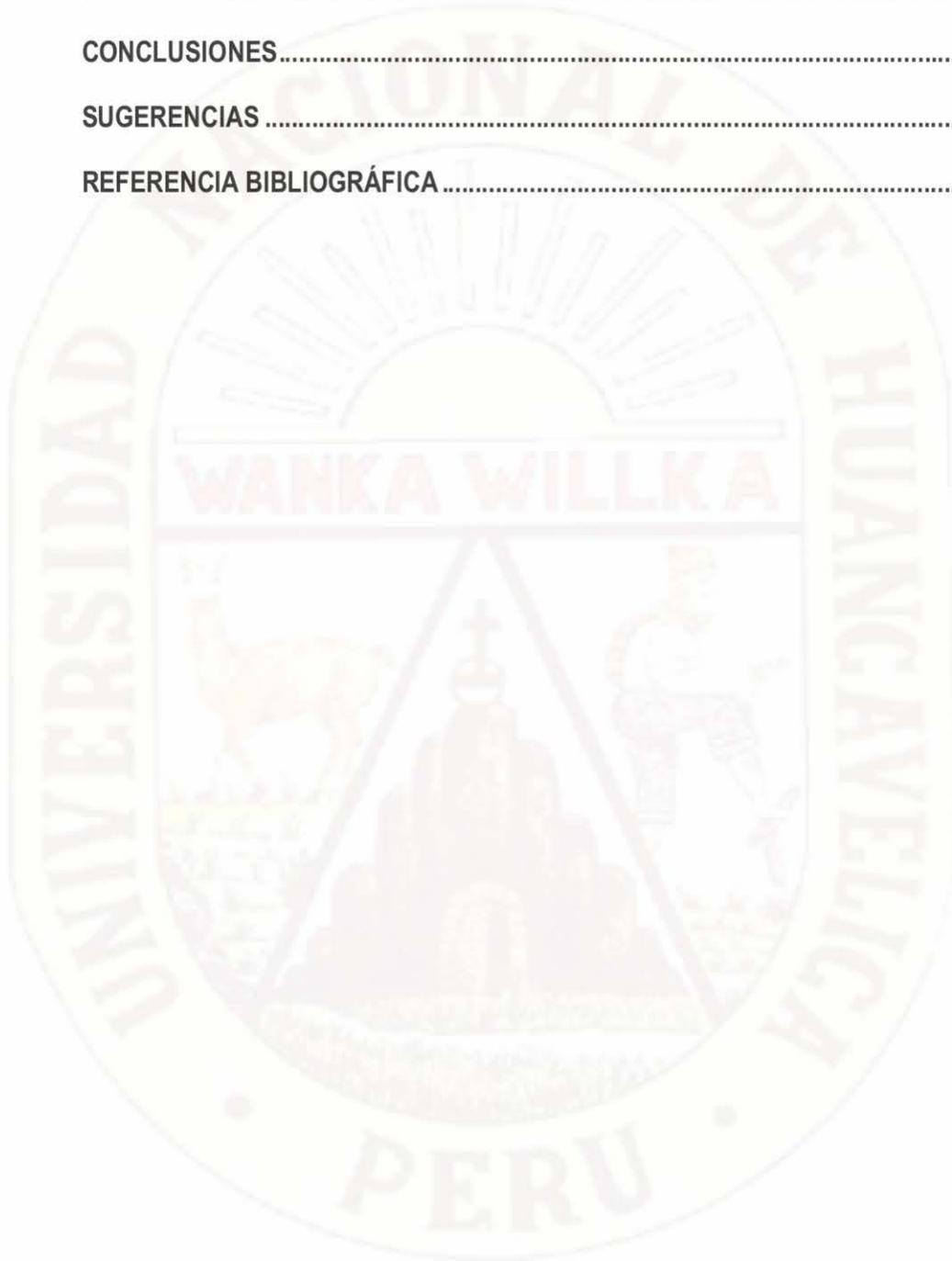
---

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	vi
ÍNDICE .....	vii
RESUMEN.....	x
CAPÍTULO I .....	15
PROBLEMA .....	15
1.1. Planteamiento del problema .....	15
1.2. Formulación del problema.....	17
1.3. Objetivos de la investigación.....	18
1.4. Justificación de la investigación .....	18
1.5. Delimitación de la investigación.....	20
CAPÍTULO II .....	21
MARCO TEÓRICO.....	21
2.1. Antecedentes de estudio.....	21
2.2. Bases teóricas .....	25
2.3. Hipótesis.....	47
2.4. Definición de términos.....	48
2.5. Identificación de las variables.....	51
2.6. Definición Operativa de las Variables .....	51
CAPÍTULO III .....	53
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
3.1. Ámbito de estudio .....	53
3.2. Tipo de investigación.....	53
3.2. Nivel de investigación.....	53
3.3. Método de investigación .....	54
3.4. Diseño de la investigación.....	56
3.5. Población, muestra y muestreo.....	56
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	57
3.7. Procedimiento de Recolección de Datos .....	59

3.8. Técnicas de procedimiento y análisis de datos .....	59
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>61</b>
<b>RESULTADOS .....</b>	<b>61</b>
4.1. Resultados de estadísticas descriptivas del control interno y Procesos de adquisiciones y contrataciones.....	61
4.2. Resultados del control interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.....	63
4.3. Resultados de los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.....	66
4.4. Resultados de relación del control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.....	68
4.5. Resultados de relación de la dimensión ambiente de control y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.....	70
4.6. Resultados de relación de la dimensión evaluación de riesgos y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.....	72
4.7. Resultados de relación de la dimensión actividades de control y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.....	73
4.8. Resultados de relación de la dimensión información y comunicación, y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.....	75
4.9. Resultados de relación de la dimensión actividades de supervisión, y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.....	76
4.10. Prueba de significancia de la hipótesis principal.....	78

4.11. Prueba de la significancia de las hipótesis específicas.....	80
4.12. Discusión de resultados .....	88
CONCLUSIONES.....	92
SUGERENCIAS .....	94
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....	95



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación entre el Control Interno y los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.

Los objetivos específicos son: Identificar la relación que existe entre el “ambiente de control” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; Identificar la relación que existe entre la “evaluación de riesgos” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; Identificar la relación que existe entre las “actividades de control” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; Identificar la relación que existe entre la “información y comunicación” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; y Identificar la relación que existe entre la “supervisión y seguimiento” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

La hipótesis planteada es la siguiente: El Control Interno tiene relación directa con los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú - periodo 2015.

En cuanto a la metodología, el tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación es correlacional, los métodos de investigación son el dialéctico, método científico, descriptivo, matematización, analítico, sintético. El diseño de investigación es el no experimental, transversal, correlacional. 23 servidores que conforman la planilla del régimen D.Leg. 276 y la planilla CAS, todos ellos pertenecientes a la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica al 31 de diciembre de 2015. La técnica e instrumento de recolección de datos fue el cuestionario.

Las conclusiones a las que se arribó son las siguientes:

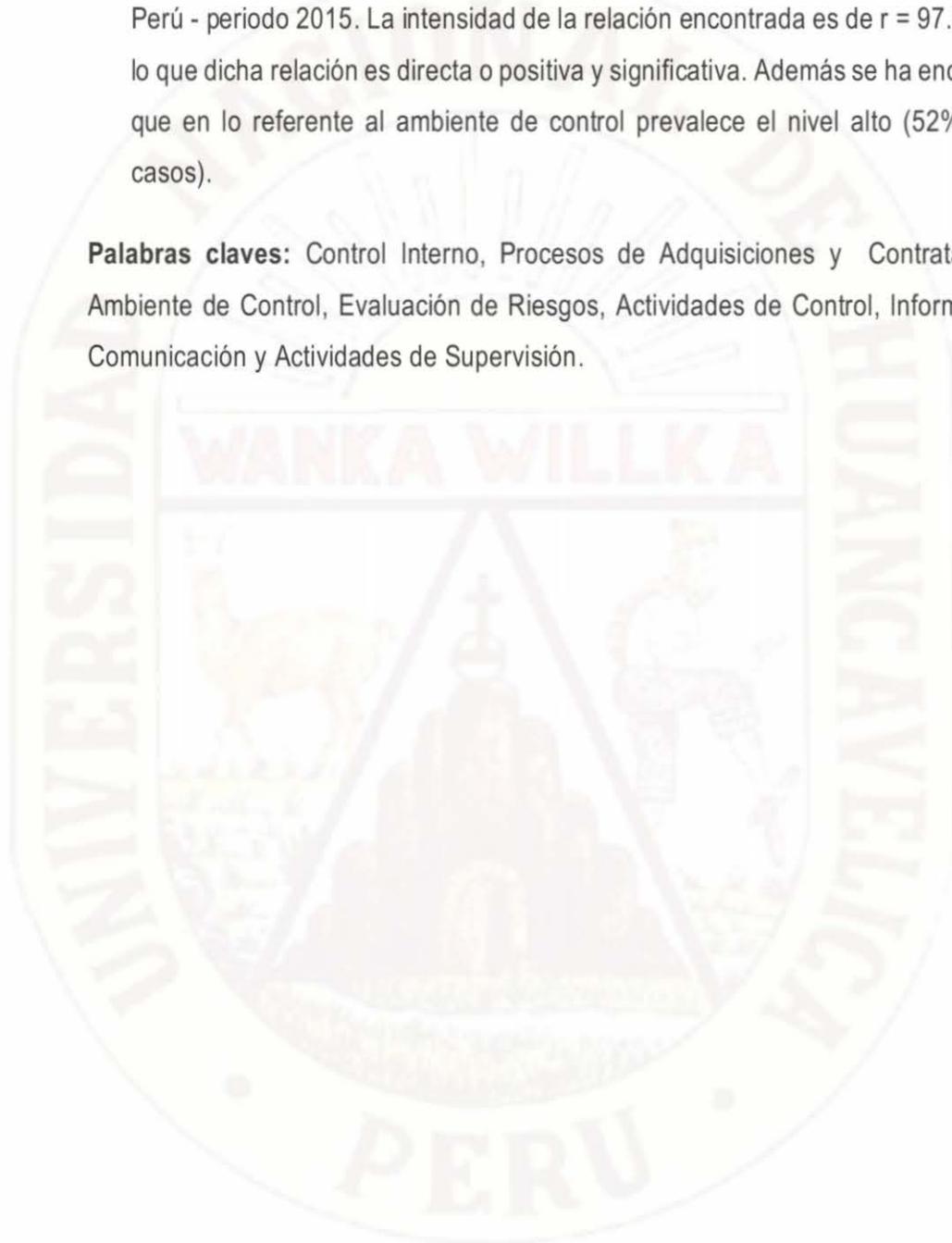
- Se ha evidenciado que el *Control Interno* tiene relación directa con los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica,

Huancavelica, Perú- periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 98.32\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Asimismo, se ha determinado que en la variable *Control interno* prevalece el nivel alto (61% de los casos) y en la variable *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* predomina el nivel alto (61% de los casos).

- Se ha determinado que el *ambiente de control* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 95.26\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).
- Se ha determinado que la *evaluación de riesgos* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 95.79\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).
- Se ha determinado que las *actividades de control* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 97.14\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).
- Se ha determinado que la *información y comunicación* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 96.69\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).

- Se ha determinado que la *supervisión* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 97.16\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (52% de los casos).

**Palabras claves:** Control Interno, Procesos de Adquisiciones y Contrataciones, Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión.



## INTRODUCCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE,

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:

En el presente trabajo de investigación titulado “**CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, HUANCVELICA, PERU – PERIODO 2015**” con el cual aspiramos obtener el título profesional de Contador Público.

El problema planteado es ¿Cuál es la relación entre el *Control Interno* y los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015?.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación entre el *Control Interno* y los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.

Los objetivos específicos son: Identificar la relación que existe entre el “ambiente de control” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; Identificar la relación que existe entre la “evaluación de riesgos” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; Identificar la relación que existe entre las “actividades de control” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; Identificar la relación que existe entre la “información y comunicación” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; y Identificar la relación que existe entre la “supervisión y seguimiento” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

La hipótesis planteada es la siguiente: El *Control Interno* tiene relación directa con los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú - periodo 2015.

En cuanto a la metodología, el tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación fue correlacional, los métodos de investigación son dialéctico, método científico, descriptivo, matematización, analítico, sintético. El diseño de investigación es el no experimental, transversal, correlacional. 23 servidores que conforman la planilla del régimen D.Leg. 276 y la planilla CAS, todos ellos pertenecientes a la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica al 31 de diciembre de 2015. La técnica e instrumento de recolección de datos fue el cuestionario.

En cuanto a la estructura el presente informe consta de cuatro capítulos. El Capítulo I trata el planteamiento del problema, la formulación del problema, objetivos y justificación. El Capítulo II abarca los antecedentes, marco teórico, hipótesis, definición de términos y operacionalización de las variables. El Capítulo III contiene la metodología utilizada en la presente investigación. El Capítulo IV trata sobre los resultados. Se incluye las conclusiones y sugerencias arribadas. Finalmente se anexa la matriz de consistencia, el instrumento de medición y la matriz de datos.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA

#### 1.1. Planteamiento del problema

El Estado Peruano hoy en día es uno de los principales compradores de bienes y servicios, por los ingresos generados por las diferentes fuentes de financiamiento; en consecuencia, es conocido que el Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se constituyen como importantes compradores de bienes y servicios en la economía nacional ya sea a través de Licitación Pública, Concursos Públicos, Adjudicación Simplificada, Selección de consultores individuales, Comparación de precios, Subasta Inversa Electrónica, Contratación Directa; estos métodos de contratación resultan siendo de especial interés, debido que alrededor de ellas se gestionan intereses públicos y privados, que exponen a dichos procesos a un conjunto de riesgos de Control Interno.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, para cumplir con sus objetivos se encuentra con una serie de problemas siendo uno de ellos, de forma constante, la aplicación del control interno ya que ésta no resulta ser un mecanismo que ayude a lograr los objetivos y metas establecidos en la gestión de los recursos económicos y humanos, para la mejora de los procesos de Contrataciones destinados a brindar mejores servicios a la población.

La implementación de Directivas Internas pertinentes a la Subgerencia de Tesorería, Contabilidad y Logística y áreas usuarias con la finalidad de que den cumplimiento a las cláusulas del contrato así como también a las bases del proceso de selección, muchas veces resultan insuficientes o letra muerta.

Los incumplimientos en los procesos de Contrataciones realizados por la Municipalidad Provincial de Huancavelica; no pueden atribuirse a una sola causa, su origen radica en la interacción de una serie de factores: planificación, actuaciones preparatorias, métodos de contratación y contratación y ejecución.

Estas causas afectan negativamente en la consecución de las metas y objetivos establecidos por la Municipalidad y directamente en los procesos de Contrataciones.

La Municipalidad debe encontrar un instrumento estratégico que permita contribuir al logro de los objetivos y metas, a ello debe contribuir sus políticas y desenvolvimiento del control interno, formando parte de la gestión en la Municipalidad.

Asimismo, la ejecución tiene un rol muy importante debido a que representa el cumplimiento del contrato establecido de acuerdo a las bases del proceso de selección que implica la entrega de los bienes, y la prestación de los servicios o la puesta al servicio de una obra pública a satisfacción de la entidad contratante, alcanzando el cumplimiento de objetivos y metas de las contrataciones con la finalidad de atender una necesidad pública.

Sin embargo, es de precisar que en diferentes ocasiones no se recepciona lo requerido por el área usuaria, lo cual hace que no se pueda cumplir con los objetivos trazados en el tiempo establecido ocasionando descontento en la población por la mala calidad del bien o la prestación del servicio, los defectos que pudiera tener en una obra pública; en ese sentido, la falta de aplicación de penalidades, ocasiona un perjuicio a la sociedad generado por la deficiente elaboración de los contratos y cláusulas imprecisas en los mismo documentos contractuales.

En este contexto, con la finalidad de revertir esta problemática es necesario realizar cambios en las instituciones del Estado, como por ejemplo en la Municipalidad en estudio, es preciso señalar que el control interno es una herramienta muy importante para el cambio, que permitiría ser eficiente en los Procesos de Contratación y Adquisiciones y a su vez contribuir como apoyo en la gestión Municipal.

En este panorama podemos formularnos una pregunta ¿De qué manera se relacionan el Control Interno y los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones?; la búsqueda de una o varias respuestas a esta interrogante será la que guía nuestra investigación.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre el *Control Interno* y los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es la relación entre el “ambiente de control” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015?
- ¿Cuál es la relación entre la “evaluación de riesgos” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2015?
- ¿Cuál es la relación entre las “actividades de control” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015?
- ¿Cuál es la relación entre la “información y comunicación” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015?
- ¿Cuál es la relación entre la “supervisión y seguimiento” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre el *Control Interno* y los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Identificar la relación que existe entre el “ambiente de control” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.
- Identificar la relación que existe entre la “evaluación de riesgos” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2015
- Identificar la relación que existe entre las “actividades de control” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.
- Identificar la relación que existe entre la “información y comunicación” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.
- Identificar la relación que existe entre la “supervisión y seguimiento” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.

### **1.4. Justificación de la investigación**

#### **1.4.1. Justificación teórica**

La investigación realizada servirá como antecedente para la realización de otros trabajos de investigación; a razón de que ésta mostrará una evidencia empírica sobre la relación entre el “control interno” y los “procesos de

adquisiciones y contrataciones” en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Asimismo, servirá como contribución elemental para realizar otros estudios científicos de mayor profundidad, claro está en temas referidos al “control interno” y “procesos de adquisiciones y contrataciones” del Estado.

#### **1.4.2. Justificación práctica**

La presente investigación beneficiará a los gobiernos locales de Huancavelica, otorgándoles información sobre la relación del “control interno” y los “procesos de las adquisiciones y contrataciones” en el Estado, información que será utilizada para mejorar la gestión municipal.

#### **1.4.3. Justificación metodológica**

La presente investigación, servirá para diseñar una propuesta metodológica que ayude a mejorar los sistemas de gestión de procesos de adquisiciones y contrataciones en los gobiernos locales de la Región Huancavelica.

#### **1.4.4. Justificación social**

Se sabe que la población de la región de Huancavelica está considerada en extrema pobreza, en este sentido la eficiencia y eficacia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de los gobiernos locales contribuye a dinamizar la economía mejorando los ingresos de las familias a partir de la generación de mayor oportunidad de empleo. Es decir a más obras de infraestructura, mejor calidad de vida y mayor oportunidad laboral para la población.

## **1.5. Delimitación de la investigación**

### **1.5.1. Delimitación espacial**

La presente investigación fue desarrollada en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en la Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica.

### **1.5.2. Delimitación temporal**

El periodo que comprende el estudio, abarca todo el año 2015.

### **1.5.3. Delimitación conceptual o temática**

El estudio enfoca la relación del “control interno” y “los procesos de adquisiciones y contrataciones”. Es preciso aclarar que cuando se refiere a los “procesos de adquisiciones y contrataciones” se debe entender a lo estipulado en el Título II, Capítulo I del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 184-2008-EF), específicamente a las “tipos de proceso de selección”.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

Siguiendo la línea de la metodología científica, fue necesario establecer la referencia de algunas investigaciones relacionadas al tema de investigación, siendo éstas:

##### **2.1.1. A nivel internacional**

Gámez (2010), en su tesis: "Control Interno en las Áreas de Aprovisionamiento de las empresas Públicas Sanitarias de Andalucía"; en la cual concluye que los sistemas de control interno de las organizaciones son evaluados mediante las correspondientes auditorías, como forma de comprobar la efectividad de los mecanismos y herramientas establecidos en los mismos. Así, el control de la actividad económica del sector público se evalúa mediante las Auditorías realizadas por los órganos de control interno.

Sánchez (2013), en su tesis denominada "Evaluación y mejoramiento del sistema de control interno en la Caja de Ahorro y Crédito Ecos del Huallil" pretende combinar una experiencia organizacional con conceptos teóricos para sustentar la legitimidad de un proceso encaminado a mejorar la calidad de vida de la población. En primera instancia es importante comprender que en los actuales momentos las organizaciones sociales se encuentran en pleno auge tanto por el sustento legal (Constitución de la República y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria) cuanto por el aporte significativo que genera en beneficio de diversificar social y económicamente en el alcance de horizontes u objetivos planificados democrática y participativamente.

La caja de ahorro y crédito “Ecos del Huallil” ha sido constituida con el afán de permitir un desarrollo conjunto de sus asociados, sin embargo para el manejo financiero se han utilizado estrategias poco técnicas, en ese sentido este trabajo pretende ser un aporte para fortalecer el aspecto organizacional así como el adecuado manejo contable.

Dugarte (2012) “Estándares de Control Interno Administrativo en la Ejecución de Obras Civiles de los Órganos de la Administración Pública Municipal-Venezuela”, concluye en que: la situación actual de control interno administrativo de los órganos de administración pública ubicados en el área metropolitana del estado Mérida, se encuentra bajo un ambiente operativo que está retirado de la correlación de funciones y de la jerarquía de cargos bien definidos, los cuales son mecanismos necesarios para el logro de los objetivos y por ende de la misión institucional. Igualmente, se puede afirmar que debido a la inexistencia en dichos órganos de una unidad técnica especializada con funciones de control en la ejecución de obras civiles, en síntoma de que se subestima la división del trabajo como etapa fundamental de la organización y control como funciones administrativas.

### **2.1.2. A nivel nacional**

Campos (2003), su tesis titulada: “Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado”; la principal motivación ha sido verificar si el Control Interno que se viene realizando responde a los objetivos que dieron origen a su implementación y si este está a su vez de acuerdo a las Normas Técnicas de Control para el Sector Público. Esta inquietud ha sido determinante para tomar la firme decisión de realizar un estudio que permita detectar los problemas latentes de control, para que la investigación pretenda explicar cuáles son las dificultades que actualmente tiene el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Entidad del Estado materia de estudio. En el desarrollo del trabajo para una mejor comprensión del presente informe de investigación, se detalla a continuación el esquema al cual corresponde la distribución capitular: Capítulo I: El Problema: Análisis del Control Interno. Comprende la descripción y caracterización

básica del presente estudio. Capítulo II: La Organización Administrativa de la Entidad Actual. Comprende el detalle y funcionamiento de la Entidad en estudio. Capítulo III: Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados para la obtención de los objetivos planteados. Este capítulo tiene por propósito analizar los diversos problemas planteados en los Objetivos Específicos, para determinar la forma de solucionar y alcanzar los mismos. Capítulo IV: Propuestas para mejorar los Actuales Procesos Operativos. Presentando las propuestas inmediatas y las propuestas para una mejor administración de los recursos, cuyos contenidos son muy importantes. Finalmente tal como se aprecia las Conclusiones y Recomendaciones, están de acuerdo a los objetivos planteados que permiten establecer en forma consciente que el Control Interno a nivel de cualquier organización que se aplique es importante, sin embargo juega un rol primordial la calidad del factor humano.

Zerpán (2013), en la tesis "Evaluación del Sistema de Control Interno del Área de Abastecimiento para Detectar Riesgos Operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca- Chiclayo -2012", se llega a la conclusión Con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución. Los objetivos que se establecen para el Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el Departamento de Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado.

### **2.1.3. A nivel local**

Otañe (2012), en su tesis: "El Control Interno y el Proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Contabilidad en la Universidad Nacional de Huancavelica - 2011", concluye: De acuerdo a los resultados de la presente investigación ha permitido establecer que la aplicación del componente de ambiente de control en el proceso de etapa previa contribuye significativamente en el proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Contabilidad. Se ha determinado que la adecuada

aplicación de la evaluación de riesgos, debe realizarse en forma previa, concurrente y posterior de tal modo que contribuya en el proceso de autoevaluación de la Carrera Profesional de Contabilidad.

Los Gobiernos Locales elaboran su Plan anual de Adquisiciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año; se consideran montos estimados y deben estar considerados en el presupuesto institucional. El Plan anual es aprobado por el Titular de la entidad y deberá ser publicado en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE en un plazo de 5 días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo de aprobación. (Art. 8º de la Ley)

Las operaciones de adquisiciones y compras de bienes y servicios actúan como el núcleo principal de las operaciones en la cadena de suministro de la Municipalidad. Es un campo altamente técnico que llega a involucrar entre el 60 al 80% del costo total de las operaciones de todas las Municipalidades. El proceso de Adquisiciones no trata solo de comprar bienes y servicios al precio más bajo, con la mayor calidad y menor tiempo; sino busca una Administración eficiente, total, honesta, ética, de la documentación y actividades en la cadena de suministros a fin de comprar los bienes y servicios al mejor costo total de adquisición, incluyendo costos de almacenaje, seguros, fletes, impuestos, costos administrativos de manejo del inventario, etc., en la cantidad mínima correcta, el menor tiempo y la mejor calidad coadyuvando con la mejora continua y desarrollo de los proveedores. La efectividad, eficiencia y comportamiento del Área de Logística son puntos críticos debido a que existe una directa correlación con la Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, el área usuaria y los servicios que brindan la Municipalidad no sólo el amplio conocimiento técnico, funcional y profesional.

La Función de Compras-Adquisiciones es siempre vulnerable a transacciones fraudulentas debido a que involucra transacciones económicas altamente importantes del entorno Municipal.

Algunas veces encontramos transacciones no éticas de agentes de compras o Jefes de Áreas quienes proveen información confidencial y rangos de precios, reciben beneficios directos y se involucran con los proveedores de la compañía causando sobrefacturación; algunas otras actividades de compras no éticas involucran los conflictos de intereses, facturas ficticias y acciones de corrupción. Las mayores oportunidades de fraude dentro de una organización se localizan en el área de compras y adquisiciones.

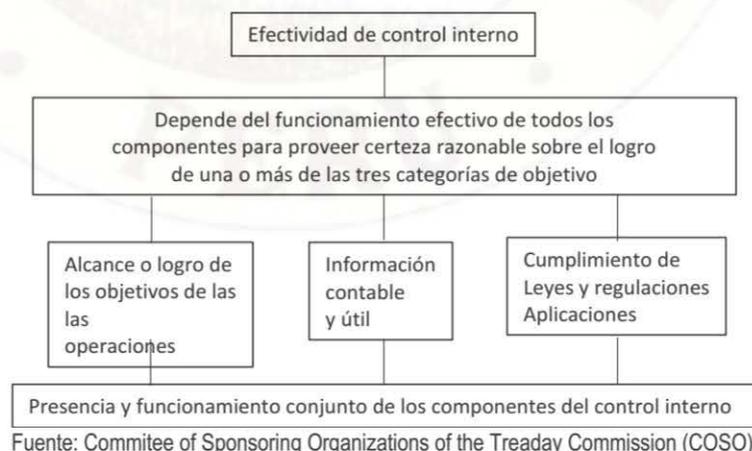
## 2.2. Bases teóricas

### 2.2.1. Control interno

#### Definición de control interno

Para el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO (2003) citado por Estupiñan (2015, p. 27) “Control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”



Fuente: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Lanny Solomon, Dick Vargo y Larry Walter, citado por Morales (2010, p. 18), al referirse al control interno sostienen “que son varias medidas adoptadas por una organización para proteger los activos de la empresa, verificar la confiabilidad y veracidad de la información contable, asegurar el cumplimiento de las políticas administrativas y evaluar la ejecución y eficiencia de las operaciones. Habla de la estructura del control interno de un negocio que depende de varios factores, incluyendo el mismo sistema contable, el control de todo lo que se le relaciona o que lo rodea y los diversos procesos de control.

Dice que se debe limitar el acceso a los activos para poder protegerlos mejor; o tener una clave secreta para utilizar las computadoras, etcétera”.

Según el propio Morales (2010, p. 18) el control interno es “un conjunto de reglas, formatos y reportes que cualquier empresa debe llevar en forma estricta si quiere un sistema de control que le facilite sus operaciones y le traiga como consecuencia una buena contabilidad. Como todos sabemos, control interno son dos palabras que parecen indicar que se trata de un orden especial de algo, que por ser muy particular o especial, requiere de un estudio muy propio para que los resultados de su aplicación sean los óptimos, o si no los más razonables”.

Estupiñán (2006 p. 21), con respecto al Control Interno, dice “Es el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorización y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado”.

Conforme a la Ley N° 28716 del Sistema Nacional de Control de las Entidades del Estado, Congreso de la República del Perú (2006) “Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado.”

En ningún caso el proceso orientado a alcanzar, con seguridad razonable, una serie de objetivos de la organización, se debe entender como un fin en sí, más bien debe ser entendido como un medio. Es un proceso que debe ser concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización.

Por otro lado, con respecto a nuestra investigación, lo sostenido por Estupiñan guarda mayor coherencia, sobre todo cuando se trata de buscar una relación con los procesos de adquisiciones y contrataciones del estado, toda vez que se refiere a la actuación ética que los actores deben guardar al realizar las contrataciones del Estado.

### **Dimensiones del control interno**

Según Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO (2003), citado por Estupiñan (2015, p. 28):

“El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como:

- a) Ambiente de control
- b) Evaluación de riesgos
- c) Actividades de control
- d) Información y comunicación
- e) Supervisión y seguimiento.

El control interno, no consiste en un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes afecta sólo al siguiente, sino en un proceso multidireccional repetitivo y permanente, en el cual más de un componente influye en los otros y conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes”.

De la misma manera, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2013 p. 4) detalla cada uno de los componentes del control interno:

**Ambiente de Control:** “Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el control interno de la organización. El consejo y la alta dirección son quienes marcan el “Tone at the Top” con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad. La dirección refuerza las expectativas sobre el control interno en los distintos niveles de la organización. El entorno incluye la integridad y los valores éticos de la organización, los parámetros que permiten al consejo llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión del gobierno corporativo: la estructura organizacional y la asignación de autoridad y responsabilidad, el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes y el rigor aplicado a las medidas de evaluación del desempeño, los esquemas de compensación para incentivar la responsabilidad por los resultados del desempeño. El entorno de control de una organización tiene una influencia muy relevante en el resto de componentes del sistema de control interno” (p. 4).

**Evaluación de Riesgos:** “Cada entidad se enfrenta a una gama diferente de riesgos procedentes de fuentes externas e internas. El riesgo se define como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos. La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e interactivo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia. De este modo la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionará” (p. 4).

Una condición previa a la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos asociados a los diferentes niveles de entidad. Se deben definir los objetivos de información y de cumplimiento, con suficiente claridad y detalle

para permitir la identificación y evaluación de los riesgos con impacto potencial en dichos objetivos. La dirección también debe tomar en cuenta el impacto que los cambios externos e internos pueden ocasionar.

**Actividades de Control:** “Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad en las diferentes etapas de los procesos de, y en el entorno tecnológico. Según su naturaleza pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas” (p. 4).

**Información y Comunicación:** “La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. La Dirección necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria. La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde a través de toda la organización, que fluye en sentido ascendente, descendente y a todos los niveles de la entidad” (p. 5).

Claro está que la comunicación debe tener dos finalidades transmitir información relevante desde afuera hacia el interior y del interior hacia afuera.

**Actividades de Supervisión:** “Las evaluaciones continuas, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, están presentes y funcionan adecuadamente. Las evaluaciones continuas que están integradas en los procesos de negocio en los diferentes niveles de la entidad, suministran información oportuna. Las evaluaciones independientes que se ejecutan

periódicamente, pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas y otras consideraciones de la dirección. Los resultados se evalúan comparándolos con los criterios establecidos por los reguladores, otros organismos reconocidos o la dirección y al consejo, según corresponda” (p. 5).

### **Medición del Control Interno**

Según el Cuadro 3 de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, al momento de elaborar el Diagnóstico de Sistema Control Interno se debe considerar, y en todo caso medir aspectos como:

#### **“Ambiente de Control**

- Filosofía de la Dirección
- Integridad y valores éticos
- Administración estratégica
- Estructura organizacional
- Administración de los recursos humanos
- Competencia profesional
- Asignación de autoridades y responsabilidad
- Órgano de control institucional

#### **Evaluación de riesgos**

- Planeamiento de la administración de riesgos
- Identificación de los riesgos
- Valoración de los riesgos
- Respuesta al riesgo

### **Actividad de control gerencial**

- Procedimiento de autorización y aprobación
- Segregación de funciones
- Evaluación costo-beneficio
- Controles sobre los accesos a los recursos o archivos
- Verificaciones y conciliaciones
- Evaluación de desempeño
- Rendición de cuentas
- Documentación de procesos, actividades y tareas
- Controles para las tecnologías de la información y comunicación

### **Información y comunicación**

- Funciones y características de la información
- Información y responsabilidad
- Calidad y suficiencia de la información
- Sistemas de información
- Flexibilidad al cambio
- Archivo institucional
- Comunicación interna
- Comunicación externa
- Canales de comunicación

### **Supervisión**

- Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo
  - Prevención y monitoreo

- Monitoreo oportuno del control interno
- Normas básicas para el seguimiento de resultados
  - Reporte de deficiencias
  - Implantación y seguimiento de medidas correctivas
- Normas básicas para los compromisos de mejoramiento
  - Autoevaluación
  - Evaluaciones independientes” (Contraloría General de la República [CGR], 2008, p. 17)

En el proceso de investigación es preciso identificar los aspectos que se deben medir, en este sentido el aporte de la Contraloría General de la República al redactar la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado constituye una herramienta de vital importancia que ha permitido elaborar el instrumento de investigación y consecuentemente medir la variable “control interno”.

### **Dinámica del Sistema Nacional de Control**

El Control Interno es una importante herramienta para combatir la corrupción; brinda a la organización prevención de riesgos, genera una cultura organizacional basada en valores, otorga mucha importancia al aspecto conductual y mucho apego al cumplimiento de las normas de control interno implantadas, por parte de los titulares, funcionarios y personal de la entidad; consecuentemente aporta en la institución una cultura de transparencia, estimulando la prevención del fraude financiero y/u operativo. Es pertinente señalar, que el hecho de tener controles fuertes, no garantiza per se la posibilidad de evitar los fraudes; pero lo que sí se puede sostener es que mientras más fuertes sean los controles, los riesgos (internos y externos) se

verán disminuidos, evitando que la corrupción se materialice, con los consecuentes costos que representan para la institución.

Por las razones que acabamos de exponer el Estado peruano mediante la Ley N°. 28716, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales, a través del (Congreso de la República del Perú, 2006) ha establecido que “Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones; d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información; e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado”.

Sostiene además que corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y

congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

Según los artículos 12°, 13° y 14° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la República N° 27785, Congreso de la República (2002) "El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio de control gubernamental en forma descentralizada.

Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

El Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

La Contraloría General, como ente técnico rector.

Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se mencionan en el artículo 3° de la presente Ley, sean estas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.

Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

El ejercicio del control gubernamental está dado por el Sistema Nacional de Control en las entidades del Estado, se realiza bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, quien establece los lineamientos, procedimientos técnicos y disposiciones que estén relacionados con la entidad.

El Sistema Nacional de Control a través de la Auditoría Gubernamental, establece acciones para ser ejecutadas por profesionales cuya especialidad esté relacionada con los objetos de los procesos de contratación (adquisición de bienes, contratación de servicios y de ejecución de obras), integrados a equipos de trabajo multidisciplinario, para determinar la adecuada utilización de los recursos humanos, materiales y financieros (financiamiento interno o externo).

En tal sentido, el área la Sub Gerencia de Logística de la municipalidad Provincial de Huancavelica, materia del presente estudio debe implementar de forma apropiada una organización del sistema de control interno, propiciando un ordenamiento razonable así como la aplicación de criterios uniformes con la finalidad de contribuir una implementación óptima y una evaluación integral, tomando en consideración las responsabilidades de dirección, administración y supervisión se diseñaran niveles de control estratégico, operativo y de evaluación permanente.

Según Coopers & Lybrand (1997, pág 19), con respecto a la “seguridad razonable”, sostiene: “El control interno, por muy bien diseñado e implantado que esté, solamente puede aportar un grado de seguridad razonable a la dirección y al consejo de administración acerca de la consecución de los objetivos de la entidad. Las posibilidades de conseguir tales objetivos se ven afectadas por las limitaciones que son inherentes a todos los sistemas de control interno. Éstas incluyen ciertos hechos innegables: las opiniones en que se basan las decisiones pueden ser erróneas, los empleados encargados del establecimiento de controles tienen que analizar los costes y beneficios relativos de los mismos y pueden producirse problemas en el funcionamiento del sistema como consecuencia de fallos humanos, aunque se trate de un simple error o equivocación. Adicionalmente, los controles pueden esquivarse si dos o más personas se lo proponen. Por último, la alta dirección podría eludir el sistema de control interno si lo estimase oportuno”.

En cuanto a los objetivos (p. 19), “Cada entidad tiene una misión, la cual determina sus objetivos y las estrategias necesarias para alcanzarlos. Los objetivos pueden establecerse para la organización como conjunto o dirigirse a determinadas actividades dentro de la misma. Aunque muchos objetivos son específicos de una sola entidad, otros son ampliamente compartidos. Por ejemplo, la práctica totalidad de las entidades tienen como objetivo el conseguir y mantener una buena reputación tanto en el ámbito general de los negocios como en el de sus clientes, facilitar unos estados financieros fiables a sus accionistas y actuar de acuerdo con las leyes aplicables. A los efectos del presente estudio, los objetivos pueden clasificarse en tres categorías:

- Operacionales: Referente a la utilización eficaz y eficiente de los recursos de la Entidad.
- Información financiera: Referente a la preparación y publicación de estados financieros fiables.
- Cumplimiento: Referente al cumplimiento por parte de la entidad de las leyes y normas que le sean aplicables.

Esta clasificación permite centrarse en los diferentes aspectos del control interno. Las categorías anteriores, que son diferentes aunque, al mismo tiempo, se solapan (un objetivo determinado puede pertenecer a más de una categoría), corresponden a distintas necesidades y pueden quedar bajo la responsabilidad directa de ejecutivos diferentes. Esta clasificación permite asimismo identificar qué es lo que se puede esperar de cada categoría de control interno. De un sistema de control interno puede esperarse que proporcione un grado razonable de seguridad acerca de la consecución de objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables. La consecución de dichos objetivos, basados en gran medida en las normas impuestas por terceros ajenos a la entidad, sólo depende de cómo se llevan a cabo las actividades desarrolladas bajo el control de la entidad. No obstante, la consecución de

los objetivos operacionales (tales como el rendimiento de una inversión determinada, la cuota de mercado o el lanzamiento de nuevas líneas de productos) no siempre está bajo el control de la entidad. El control interno no es capaz de prevenir las opiniones o decisiones equivocadas, o los acontecimientos externos que pueden evitar que se alcancen las metas operativas. Respecto a tales objetivos, el sistema de control interno solamente puede aportar un nivel razonable de seguridad de que la dirección y, en su papel de supervisor, el consejo estén informados puntualmente del grado de avance en la consecución de dichos objetivos”.

Con respecto a la eficacia, (p. 24), “Los sistemas de control interno de las diferentes entidades funcionan a distintos niveles de eficacia. De la misma forma, un sistema determinado puede funcionar de forma diferente en momentos distintos. Cuando un sistema de control interno alcanza el estándar descrito a continuación, puede considerarse un sistema "eficaz". El control interno puede considerarse eficaz en cada una de las tres categorías, si el consejo de administración y la dirección tienen una seguridad razonable de que:

- Disponen de información adecuada sobre hasta qué punto se están logrando los objetivos operacionales de la entidad.
- Se preparan de forma fiable los estados financieros públicos.
- Se cumplen las leyes y normas aplicables.

Mientras que el control interno es un proceso, su eficacia es un estado o condición del proceso en un momento dado. La determinación de si un sistema de control interno es "eficaz" o no constituye una toma de postura subjetiva que resulta del análisis de si están presentes y funcionando eficazmente los cinco componentes. Su funcionamiento eficaz proporciona un grado de seguridad razonable de que una o más de las categorías de objetivos establecidas van a cumplirse. Por consiguiente, estos componentes también son criterios para determinar si el control interno es eficaz. Aunque

los cinco criterios deben cumplirse, esto no significa que cada componente haya de funcionar de forma idéntica, ni siquiera al mismo nivel, en distintas entidades. Puede existir una cierta compensación entre los distintos componentes. Debido a que los controles pueden tener múltiples propósitos, los controles de un componente pueden cumplir el objetivo de controles que normalmente están presentes en otro componente. Por otra parte, es posible que existan diferencias en cuanto al grado en que los distintos controles abarquen un riesgo específico, de modo que los controles complementarios, cada uno con un efecto limitado, pueden ser satisfactorios en su conjunto. Los mencionados componentes y criterios se aplican a un sistema de control interno en su conjunto, o a una o más categorías de objetivos. Al considerar una categoría determinada (control es sobre la información financiera, por ejemplo) se deben cumplir los cinco criterios para poder concluir que el control interno de la información financiera es eficaz”.

### **2.2.2. Proceso de adquisiciones y contrataciones**

#### **Definición de proceso de adquisiciones y contrataciones**

Según Lira, s.f. (p.4), Los procesos de selección, son procedimientos públicos por los cuales se realizan los contratos públicos, procesos en los cuales puede participar cualquier persona que cumpla las bases y requerimientos y esté debidamente inscrito en el Registro Nacional de Contratistas y no estar incluido en el Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado. Son diversos los tipos de procesos que existen, dependiendo del tipo de bien o servicio que contratar.

Conforme al D.Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la norma se aplica a “las contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante” Congreso de la República del Perú (2012 p. 12). En este sentido se entiende por Proceso de Adquisiciones y Contrataciones a

los “procesos de contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante”

### **Dimensiones del proceso de adquisiciones y contrataciones**

Los procesos de contratación regulados por el D.Leg. N° 1017 y su Reglamento, se rigen por los siguientes principios, que para estudiar su aplicación muy bien podrían ser tomados como las dimensiones de la variable “Proceso de Adquisiciones y Contrataciones”:

- **“Principio de Promoción del Desarrollo Humano:** La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.
- **Principio de Moralidad:** Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- **Principio de Libre Concurrencia y Competencia:** En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.
- **Principio de Imparcialidad:** Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento; así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas.

- **Principio de Razonabilidad:** En todos los procesos de selección el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado.
- **Principio de Eficiencia:** Las contrataciones que realicen las entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.
- **Principio de Publicidad:** Las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser objeto de publicidad y suficiente a fin de garantizar libre concurrencia de los potenciales postores.
- **Principio de Transparencia:** Toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas en la presente norma y su Reglamento. La convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados deben ser de público conocimiento.
- **Principio de Economía:** En toda contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias en las Bases y en los contratos.
- **Principio de Vigencia Tecnológica:** Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son contratados, y

por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

- **Principio de Trato Justo e Igualitario:** Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.
- **Principio de Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.
- **Principio de Sostenibilidad Ambiental:** En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia." (Congreso de la República del Perú , 2012 p. 12-13).

Según Lira (s.f. p. 18), los principios que rigen las contrataciones son:

- **Moralidad.** Cualidad de las acciones humanas apreciadas como buenas, dentro de la ética. Los actos referidos a las adquisiciones y contrataciones deben ser ante todo honradas.
- **Libre Competencia.** Tendencia del Sistema Económico del Estado Social de Mercado, donde se busca la mayor, más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores potenciales.
- **Imparcialidad.** Proceder con rectitud y sin designio anticipado. Tratando a todos los postores y personas en igual condiciones. Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y dependencias responsables de las adquisiciones y contrataciones se adoptan de me manera estricta a la

Ley y el Presente Reglamento, atendiendo criterios técnicos que permitan la objetividad en el tratamiento.

- **Transparencia.** No oculta acciones dudosas. Que todas las actividades y contrataciones sean públicas y siguiendo los procedimientos de la ley y que eso sea claro para los ciudadanos. Además todas las contrataciones deben realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores.
- **Eficiencia.** Que los bienes y servicios proporcionados sean de la mejor calidad posible, cumpliendo los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y usando las mejores condiciones para su uso final.
- **Economía.** Buscar bienes y servicios de precios o costos adecuados. Siguiendo los principios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos en todas las etapas del proceso.
- **Vigencia tecnológica.** Búsqueda y obtención de bienes y servicios de punta, o sea, de mayor adelanto y garantía de recuperación en caso necesario.
- **Trato justo e igualitario.** Procesar las posturas con el más amplio criterio de calificación para garantizar la bondad del bien o del servicio. Está prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas, salvo que lo diga la ley”.

Son estos principios, los que en todo momento se deben practicar como reglas o normas que conduzcan el accionar de los trabajadores y funcionarios del Estado durante el proceso de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios; de manera que el cumplimiento de cada uno de estos principios fue tomado como cada dimensión de estudio en la presente investigación.

## Medición del Proceso de Adquisiciones y Contrataciones

Según el artículo 19° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con respecto a las contrataciones, existen cuatro tipos de procesos de selección.

- **Licitación Pública**, que se convoca para la contratación de bienes y obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias.
- **Concurso Público**, que se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.
- **Adjudicación Directa**, que se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.

La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva.

La Adjudicación Directa Pública se convoca cuando el monto de la contratación es mayor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias.

En caso contrario, se convoca a Adjudicación Directa Selectiva.

- **Adjudicación de Menor Cuantía**, puede ser Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación de Menor Cuantía Derivada” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012 p. 82-83).

## Las Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Es un proceso técnico a través del cual de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para

el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos.

Mediante Decreto Legislativo No. 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado de igual forma mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF fue aprobado su Reglamento, luego modificado el 20 de setiembre del 2012 mediante Ley N° 29873, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 1017 y su Reglamento.

Todos estos cambios han variado notablemente el panorama normativo que rige las Contrataciones del Estado y por tal motivo consideramos necesario que tanto los operadores públicos como privados puedan encontrarse al tanto de los aspectos más relevantes de dichas modificaciones.

### **Características de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado**

Se ejecutan a través de numerosas operaciones, al punto que casi forman parte del día a día de las actividades de las entidades.

Cada entidad demanda de una diversidad de bienes, servicios y obras.

Son las operaciones que están sujetos permanentemente a la vigilancia de parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

### **Formulación del Plan Anual de Contrataciones**

A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan

Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**Contenido del Plan Anual de Contrataciones**, el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba, señala las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten a la fuente de financiamiento y al ámbito de aplicación de la presente ley.

El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

#### **Requerimiento**

El área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en la norma, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

### **Certificación de crédito presupuestario**

Es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en la norma.

En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

Tratándose de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal se requiere, además de la certificación de crédito presupuestario, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración y la Oficina de Presupuesto, o el que haga sus veces en la Entidad, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.

En los procedimientos de selección, cuya convocatoria se realice dentro del último trimestre de un año fiscal, y el otorgamiento de la Buena Pro y suscripción del contrato se realice en el siguiente año fiscal, la Oficina de Presupuesto de la Entidad o a la que haga sus veces, otorgará una constancia respecto a la previsión de recursos correspondientes al valor estimado o referencial de dicha convocatoria. La citada constancia debe señalar el monto de los recursos programados para tal efecto en el proyecto de ley de presupuesto del sector público correspondiente al año fiscal siguiente, que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la República; asimismo, debe señalar las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atenderá su financiamiento.

En los procedimientos de selección, previo a otorgar la Buena Pro, deben contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal

en que se ejecutara el contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la Buena Pro, debe solicitar a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación.

### **Prohibición de fraccionamiento**

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente Ley y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

El reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen fraccionamiento.

## **2.3. Hipótesis**

### **2.3.1. Hipótesis principal**

El *Control Interno* tiene relación directa con los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú - periodo 2015.

### **2.3.2. Hipótesis secundarias**

- El “ambiente de control” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú -periodo 2015.

- La “evaluación de riesgos” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú- periodo 2015?
- Las “actividades de control” tienen relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú-periodo 2015.
- La “información y comunicación” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú-periodo 2015.
- La “supervisión y seguimiento” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú-periodo 2015.

#### **2.4. Definición de términos**

**Actividad.** Está destinado para el mantenimiento y operatividad de los servicios públicos ejemplo: mantenimiento de vías y carreteras es continua mediante metas y componentes.

**Actividades de Supervisión.** Son evaluaciones que se utilizan para determinar si los componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, están presentes y funcionan adecuadamente.

**Actividades de Control.** “Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.

**Adjudicación Directa.** Este tipo de proceso se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras de acuerdo a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.

**Adjudicación de Menor Cuantía.** Se convoca para la contratación de bienes, servicios y obras cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias.

**Ambiente de Control.** “Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el control interno de la organización.

**Aprobación del Presupuesto.** En los Gobiernos Locales, está dado por la aprobación de la Ley anual del Presupuesto Público.

**Compromiso.** Es la fase del compromiso donde acuerdan, se compromete, pactan un servicio o un bien.

**Comunicación.** La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria.

**Concurso Público.** Es un proceso que se convoca para la contratación de servicios dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.

**Control de Gestión.** Permite evaluar a la gestión en función de los objetivos trazados y resultados obtenidos en relación a los recursos, planes y programas de la entidad examinada.

**Control Presupuestario.-** Es seguimiento DGPP en relación a los egresos respecto a los créditos presupuestarios y sus modificaciones.

**Control de Legalidad.** Permite revisar y comprobar la revisión de las normas legales desde el punto de vista jurídico.

**Eficacia.** Capacidad de producir el efecto esperado, por ejemplo, el cumplimiento de políticas administrativas.

**Ética.** Es un conjunto de valores que la persona toma decisiones y tienen un comportamiento correcto en las operaciones que la entidad realiza.

**Evaluación de Riesgos.** La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e interactivo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia.

**Expediente de Contratación.** Esta conformado por un conjunto de documentos que sustenta todo el proceso desde el inicio hasta la culminación de la contratación del bien o servicio incluyéndose todo tipo de información referente al proceso.

**Licitación Pública.** Es un tipo de proceso que se convoca para la contratación de bienes y obras dentro de los márgenes que establece las normas presupuestarias.

**Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.** Es la estimación de los requerimientos de bienes, servicios y obras de las diferentes áreas usuarias en función de sus metas presupuestarias establecidas.

**Riesgo.** El riesgo se define como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos

**SIAF.** Sistema Integrado de Administración Financiera, registra todas las operaciones de ingreso y gastos de la entidad.

**Sistema Nacional de Inversión Pública.** Es un Sistema que se rige por los principios de economía y eficiencia durante las fases del Proyecto, asimismo obliga a que todo proyecto como requisito previo a su ejecución deba tener estudios de pre- inversión, que sustenten que es socialmente rentable, sostenible en el tiempo.

**Sistema Nacional de Presupuesto.** El Presupuesto Público está orientado a viabilizar la Gestión de los Fondos de Recursos Públicos, según las políticas del Presupuesto Público, están dentro de los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, y eficacia. Las actividades y Proyectos, constituyen las unidades básicas de Asignación de Fondos Público, contienen los componentes y las metas presupuestarias, que permite el análisis del avance de la ejecución física en

comparación con la ejecución presupuestaria, de los gastos y el grado de avance de los objetivos Institucionales.

## 2.5. Identificación de las variables

Variable X = Control Interno

Variable Y = Procesos de Adquisiciones y Contrataciones.

## 2.6. Definición Operativa de las Variables

Definición Operativa de la Variable (X) = Control Interno		
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Control Interno (V.X.)</b> (Es el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorización y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado).	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Filosofía de la Dirección</li> <li>- Integridad y valores éticos</li> <li>- Administración estratégica</li> <li>- Estructura organizacional</li> <li>- Administración de los recursos humanos</li> <li>- Competencia profesional</li> <li>- Asignación de autoridades y responsabilidad</li> <li>- Órgano de control institucional</li> </ul>
	Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeamiento de la administración de riesgos</li> <li>- Identificación de los riesgos</li> <li>- Valoración de los riesgos</li> <li>- Respuesta al riesgo</li> </ul>
	Actividades de control gerencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de autorización y aprobación</li> <li>- Segregación de funciones</li> <li>- Evaluación costo-beneficio</li> <li>- Controles sobre los accesos a los recursos o archivos</li> <li>- Verificaciones y conciliaciones</li> <li>- Evaluación de desempeño</li> <li>- Rendición de cuentas</li> <li>- Documentación de procesos, actividades y tareas</li> <li>- Controles para las tecnologías de la información y comunicación</li> </ul>
	Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones y características de la información</li> <li>- Información y responsabilidad</li> <li>- Calidad y suficiencia de la información</li> <li>- Sistemas de información</li> <li>- Flexibilidad al cambio</li> <li>- Archivo institucional</li> <li>- Comunicación interna</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación externa</li> <li>- Canales de comunicación</li> </ul>
	Actividades de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo</li> <li>- Normas básicas para el seguimiento de resultados</li> <li>- Normas básicas para los compromisos de mejoramiento</li> </ul>

Definición Operativa de la Variable (Y) Procesos de Adquisiciones y Contrataciones		
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>Procesos de Adquisiciones y Contrataciones (V.Y.)</b></p> <p>(Procedimientos públicos por los cuales se realizan los contratos públicos, procesos en los cuales puede participar cualquier persona que cumpla las bases y requerimientos y esté debidamente inscrito en el Registro Nacional de Contratistas y no estar incluido en el Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado)</p>	Moralidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Moralidad en la Licitación Pública</li> <li>- Moralidad en el Concurso Público</li> <li>- Moralidad en la Adjudicación Directa</li> <li>- Moralidad en la Adjudicación de Menor cuantía</li> </ul>
	Libre competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libre competencia en la Licitación Pública</li> <li>- Libre competencia en el Concurso Público</li> <li>- Libre competencia en la Adjudicación Directa</li> <li>- Libre competencia en la Adjudicación de Menor cuantía</li> </ul>
	Imparcialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imparcialidad en la Licitación Pública</li> <li>- Imparcialidad en el Concurso Público</li> <li>- Imparcialidad en la Adjudicación Directa</li> <li>- Imparcialidad en la Adjudicación de Menor cuantía</li> </ul>
	Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia en la Licitación Pública</li> <li>- Transparencia en el Concurso Público</li> <li>- Transparencia en la Adjudicación Directa</li> <li>- Transparencia en la Adjudicación de Menor cuantía</li> </ul>
	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficiencia en la Licitación Pública</li> <li>- Eficiencia en el Concurso Público</li> <li>- Eficiencia en la Adjudicación Directa</li> <li>- Eficiencia en la Adjudicación de Menor cuantía</li> </ul>
	Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía en la Licitación Pública</li> <li>- Economía en el Concurso Público</li> <li>- Economía en la Adjudicación Directa</li> <li>- Economía en la Adjudicación de Menor cuantía</li> </ul>
	Vigencia Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigencia Tecnológica en la Licitación Pública</li> <li>- Vigencia Tecnológica en el Concurso Público</li> <li>- Vigencia Tecnológica en la Adjudicación Directa</li> <li>- Vigencia Tecnológica en la Adjudicación de Menor cuantía</li> </ul>
	Trato Justo e Igualitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trato Justo e Igualitario en la Licitación Pública</li> <li>- Trato Justo e Igualitario en el Concurso Público</li> <li>- Trato Justo e Igualitario en la Adjudicación Directa</li> <li>- Trato Justo e Igualitario en la Adjudicación de Menor cuantía</li> </ul>

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. **Ámbito de estudio**

La investigación está referida al *Control Interno* y los *Procesos de Selección* (Adquisiciones y Contrataciones), y se enmarca en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el año 2015. En la Región de Huancavelica y Provincia de Huancavelica.

#### 3.2. **Tipo de investigación**

La presente investigación es aplicada, como consecuencia del estudio referente al Control Interno y los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2015.

Al respecto, Carrasco (2013 p.43) dice “esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad”. Es decir, tiene por objetivo resolver problemas prácticos.

#### 3.2. **Nivel de investigación**

La presente investigación se enfocó en el nivel correlacional. Con respecto a ello, Hernández, Fernández , & Bapatista (2014 p. 93), sostienen:

“Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables”

De manera que en la presente investigación sirvió para determinar la relación entre el “control interno” y los “procesos de adquisiciones y contrataciones”

### **3.3. Método de investigación**

#### **3.3.1. Método Universal y Método General**

##### **Método Dialéctico Materialista**

Como método universal, según Tecla & Garza (1974 p. 29) "El método dialéctico materialista no suplanta a los métodos de las ciencias particulares sino que constituye su base filosófica común y se presenta en calidad de instrumento del conocer en todas las esferas.

La teoría y el método de las ciencias sociales, por ejemplo, lo constituye el materialismo histórico que postula una serie de principios y categorías generales y así también elabora las leyes más generales del desarrollo social"

##### **Método Científico**

Como método general el método científico, según Sabino (1992 p. 31) "es el procedimiento o conjunto de procedimientos que se utilizan para obtener conocimientos científicos, el modelo de trabajo o secuencia lógica que orienta la investigación". Para Arias (2006 p. 18) "es el conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas de investigación mediante la prueba o verificación de hipótesis". Es el método que se utilizó durante todo el proceso de investigación referido al "Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Peru– Periodo 2015".

### 3.3.2. Métodos específicos

**Método Inductivo.** Según Pérez, Méndez , & Sandoval (2007 p. 20) el método inductivo “Consiste en una operación lógica que va de lo particular a lo general. Este método se sustenta en la observación repetida de un fenómeno...Aplicando el método inductivo se llegan a formular generalizaciones.

El método inductivo supone tener datos parciales confiables para, a partir de ellos, concluir que hay características que se repiten una y otra vez. Supone atención en los datos, en lo observado. En la inducción se pasa de la práctica de la observación a la generalización teórica”.

**Método Deductivo.** Razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular. Según Bernal (2010 p. 59) “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”.

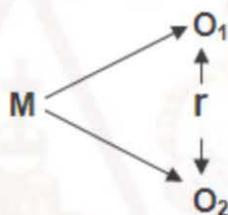
**Método Descriptivo.** Se utilizó para estudiar cada una de las variables en función a los objetivos planteados en la investigación. De acuerdo con Sánchez Carlessi (2006, p.50), “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan el presente.

El mismo autor señala (p.50) que “el método descriptivo apunta a estudiar el fenómeno en su estado actual y en su forma natural; por tanto las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio son mínimas, por lo cual su validez interna es discutible”. El método sirvió para efectuar estudios sobre las características y el comportamiento de cada una de las variables en el proceso de investigación.

### 3.4. Diseño de la investigación

El diseño de investigación es el no experimental. Según Hernández, et al. (2014, p.152) es “la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos”. En este sentido, lo que se trata es de determinar el grado de relación entre las variables que se estudia, en este caso entre el Control Interno y las Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El esquema que se aplicó es el siguiente:



#### Donde:

- M : Muestra de estudio.
- O<sub>1</sub> : Observación de la primera variable.
- O<sub>2</sub> : Observación de la segunda variable.
- r : Relación.

### 3.5. Población, muestra y muestreo

#### **Población**

Según Córdova Baldeón (2013, p.21) “Es el conjunto bien definido de unidades de observación con características comunes y perceptibles. Su tamaño se denota por “N”. El atributo bien definido, significa que las unidades de observación deben poseer: a). certeza de pertinencia, b). circunscripción espacial y c). Circunscripción temporal”.

En la presente investigación la población está compuesta por 23 servidores que conforman la planilla del régimen D.Leg. 276 y la planilla CAS, todos ellos pertenecientes a la SubGerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica al 31 de diciembre de 2015.

POBLACIÓN CONSIDERADA PARA LA PRESENTE INVESTIGACIÓN	
MODALIDAD DE CONTRATO	CANTIDAD
Régimen D.Leg. 276	18
Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	05
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

### **Muestra**

En razón a que la dimensión de la población es relativamente pequeña (23 servidores de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica), no fue necesario extraer una muestra; es decir todos los trabajadores conforman las unidades de análisis, a cada funcionario o servidor de la referida Subgerencia se aplicó el instrumento de investigación; esto es el cuestionario de la encuesta.

### **Muestreo**

Considerando que debido a que la población es relativamente pequeña y que en la presente investigación no fue necesario extraer una muestra, tampoco fue necesario considerar procedimientos de muestreo.

**Inclusión de elementos como unidades de análisis:** todo servidor del régimen D.Leg. 276 y CAS, que labora en la parte administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica desde el inicio de la presente investigación.

**Exclusión de elementos como unidades de análisis:** todo servidor nuevo del régimen D.Leg. 276 y CAS, que labora en la parte administrativa y que se haya incorporado en los meses de estudio del presente trabajo de investigación.

## **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnica.** Según Arias (2006 p. 67) “se entenderá por técnica el procedimiento o forma particular de obtener datos o información... Las técnicas son particulares y

específicas de una disciplina, por lo que sirven de complemento al método científico el cual posee una aplicabilidad general”.

### **Observación**

“La observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de uno de sus objetivos de investigación preestablecidos” (p. 39). Esta técnica nos permitió asumir una visión global del problema en estudio y en particular de la relación del Control Interno y los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

### **Análisis bibliográfico y documental**

Esta técnica refiere el uso de libros, artículos u otros documentos, como fuentes de información que fueron debidamente analizados, comparados y comentados.

Esta técnica se utilizó para la elaboración del marco teórico y el establecimiento de la metodología durante el proceso de investigación

### **Encuesta**

“Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p. 72). Es la principal técnica utilizada para el relevamiento de la información, que finalmente fue procesada a partir del instrumento que fue aplicado a la muestra usada en el proceso de investigación.

**Entrevista.** “La entrevista más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida” (73).

## **Instrumentos**

**El Cuestionario.** “Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato de papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (p. 74). Es el principal instrumento que se utilizó en el proceso de investigación para el relevamiento de la información a partir de los indicadores que se obtuvo durante la operacionalización de las variables.

**Diario de Campo.** Instrumento utilizado para efectuar anotaciones, que producto de las observaciones realizadas, posteriormente sirvieron para orientar la aplicación de los cuestionarios de encuesta. Asimismo, para relevar información que sirvió para elaborar el proyecto de investigación y su ejecución.

### **3.7. Procedimiento de Recolección de Datos**

Las técnicas utilizadas para adjuntar y capturar datos fueron los siguientes:

Para la recolección de datos primarios:

- Se identificó la muestra.
- Se realizaron procesos de observación.
- Se procesó las encuestas.

Para la recolección de datos secundarios:

- Se recopiló información de fuentes bibliográficas.
- Se validó el instrumento, aplicadó el instrumento, y se tabularon los datos.

### **3.8. Técnicas de procedimiento y análisis de datos**

Concluido el trabajo de campo, se procedió a construir una base de datos a partir de ello se realizaron los análisis estadísticos utilizando el software SPSS versión 24.0, para lo cual fue necesario:

- Obtención de frecuencias y porcentajes en variables cualitativas.
- Construcción de tablas para cada variable conforme a las unidades de análisis.
- Elaboración de gráficos por cada variable de estudio en la presentación de resultados.
- Análisis inferencial con la prueba de chi-cuadrado de comparación de proporciones independientes.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

Siguiendo el diseño de la investigación, una vez construido y validado el instrumento de medición de variables, se ha procedido con la medición de las variables de estudio, *Control interno* y *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

La medición de las variables, que implica la recolección de datos, a través del instrumento de medición (cuestionario); seguidamente se codificaron los datos con la finalidad de construir el modelo de datos en una matriz de 23 registros (filas) que corresponde a la cantidad de unidad de análisis y 61 columnas. De estas columnas, 29 columnas corresponde a la variable *Control interno* y 32 columnas corresponde a la variable *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones*.

Construida la matriz correspondiente, los datos fueron procesados a través de la estadística descriptiva (medidas de tendencia central, medidas de dispersión, tablas de frecuencia y diagrama de barras) y la estadística inferencial.

La estadística inferencial se utilizó para determinar la relación existente entre las dos variables, específicamente a través de “r” de Pearson y la Prueba t para el cociente de correlación para determinar si existe una relación lineal estadísticamente significativa entre *Control interno* y *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* (prueba de hipótesis).

#### **4.1. Resultados de estadísticas descriptivas del Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones.**

En la Tabla 4.1 se muestran las estadísticas de resumen de la variable *Control Interno*. En ella se observa que la media es de 102.96 puntos; sin embargo la verdadera ubicación de la media con un nivel de confianza del 95% se encuentra en

el intervalo 90.77947816 y 115.1335652 ( $\pm 12.17704354$ ). La mediana es 121 puntos, y el puntaje que se repite más veces es 78 (moda = 78). Asimismo la puntuación mínima en esta variable es 54 y la puntuación máxima es 128, haciendo un rango de 74.

**Tabla 4.1** Estadísticas de la variable Control interno.

<b>CONTROL INTERNO</b>	
Media	102.9565217
Mediana	121
Moda	78
Desviación estándar	28.15941351
Varianza de la muestra	792.9525692
Rango	74
Mínimo	54
Máximo	128
Suma	2368
Cuenta	23
Nivel de confianza (95.0%)	12.17704354

Fuente: Base de datos.

En cuanto se refiere a las medidas de dispersión que miden la variabilidad o dispersión de los datos, en esta variable *Control Interno*, encontramos a la desviación estándar con una puntuación de 28.15941351 y la varianza es 792.9525692.

**Tabla 4.2** Estadísticas de la variable Procesos de adquisiciones y contrataciones.

<b>PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>	
Media	115.4782609
Mediana	143
Moda	148
Desviación estándar	36.03012573
Varianza de la muestra	1298.16996
Rango	86
Mínimo	62
Máximo	148
Suma	2656
Cuenta	23
Nivel de confianza (95.0%)	15.58059474

Fuente: Base de datos.

Por otro lado, la Tabla 4.2 muestra las estadísticas de resumen de la variable *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones*. Observamos que la media tiene un valor de 115.4782609 puntos, sin embargo a un nivel de confianza del 95% la verdadera ubicación de la media se encuentra en el intervalo 99.89766616 y 131.0588556 ( $\pm 15.58059474$ ). Asimismo, la mediana tiene una puntuación de 143 y el valor que más veces se repite es 148 (moda = 148). La puntuación mínima es 62 y la máxima es 148, haciendo un rango de 86.

La estadística que mide la variabilidad o dispersión de los datos es la desviación estándar y la varianza siendo sus valores de 36.03012573 y 1298.16996 respectivamente.

Si comparamos la variabilidad o dispersión de las dos variables, podemos observar que los datos de la variable *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* (desviación estándar = 36.03012573) es más disperso frente a la variable *Control Interno* (desviación estándar = 28.15941351). Es decir que los datos de la variable *Control Interno* es más homogéneo frente a la variable *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones*.

#### **4.2. Resultados del Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica**

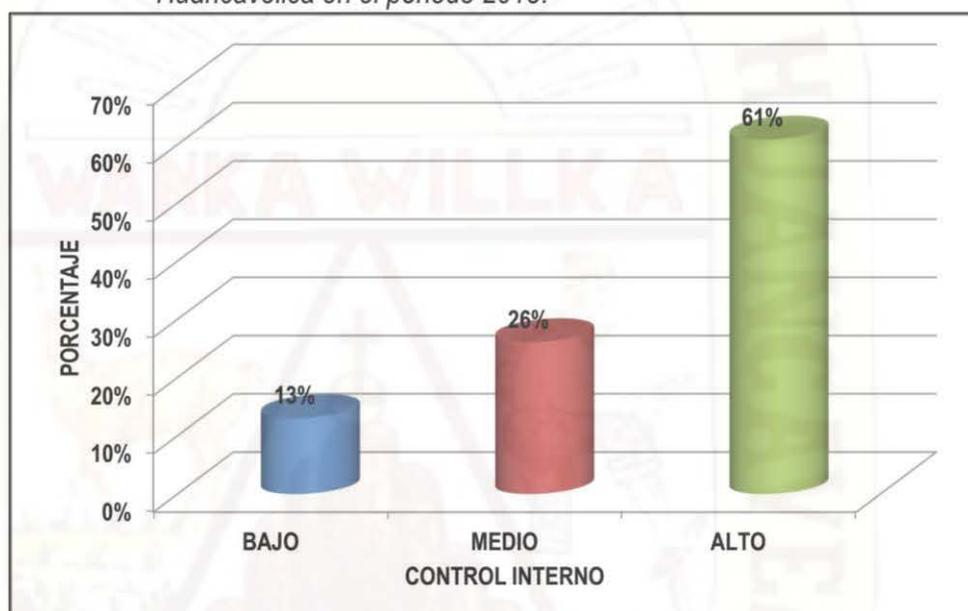
La Tabla 4.3 y el Figura 4.1 muestran los resultados de la percepción del nivel de *Control interno* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015. Observamos que el 13% (3) de los trabajadores consideran que el nivel del *control interno* es bajo, el 26% (6) de los servidores consideran que el nivel del *control interno* es medio y el 61% (14) de los trabajadores consideran que el nivel del *control interno* es alto. Estos resultados implican que prevalece el *control interno* de nivel alto.

**Tabla 4.3** Resultado del Control interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Bajo	3	13
Medio	6	26
Alto	14	61
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

Fuente: cuestionario aplicado.

**Figura 4.1** Diagrama del Control interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



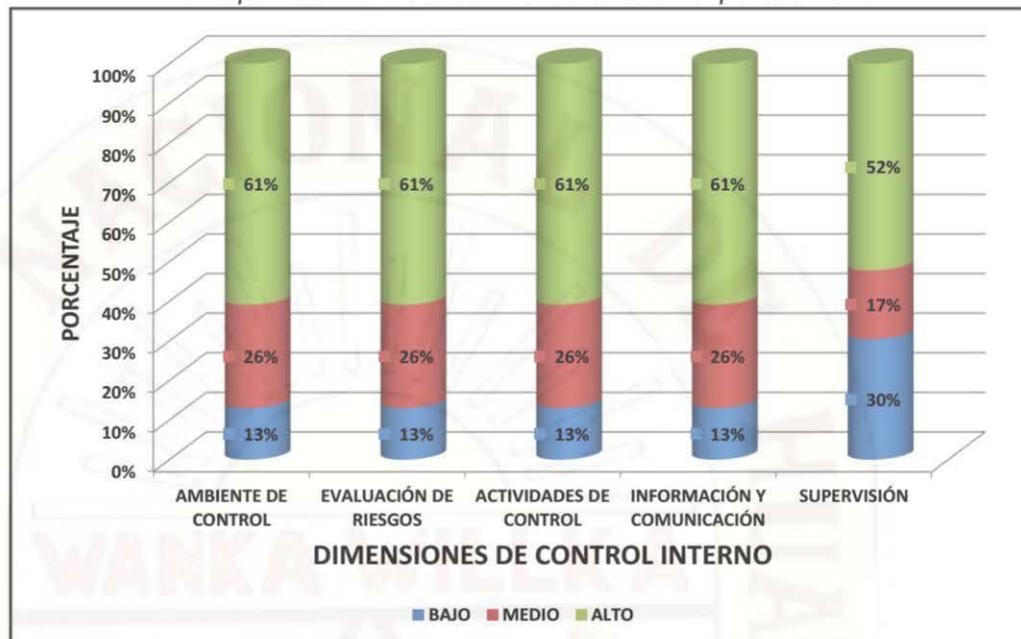
Fuente: Tabla 4.3.

**Tabla 4.4** Resultado del Control interno, a nivel de sus dimensiones, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

NIVEL	DIMENSIÓN	AMBIENTE DE CONTROL		EVALUACIÓN DE RIESGOS		ACTIVIDADES DE CONTROL		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		SUPERVISIÓN	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
BAJO		3	13	3	13	3	13	3	13	7	30
MEDIO		6	26	6	26	6	26	6	26	4	17
ALTO		14	61	14	61	14	61	14	61	12	52
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

Fuente: cuestionario aplicado

**Figura 4.2** Diagrama del Control interno, a nivel de sus dimensiones, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Tabla 4.4

La Tabla 4.4 y el Figura 4.2 muestran los resultados de la percepción del nivel del *control interno* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en sus dimensiones.

Para la dimensión *ambiente de control* el 13% de los encuestados consideran que es bajo, el 26% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto. Para la dimensión *evaluación de riesgos, actividades de control, e información y comunicación* los resultados son muy similares, siendo el 13% de los encuestados consideran que es bajo, el 26% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto.

Para la dimensión *supervisión* el 30% de los encuestados consideran que es bajo, el 17% consideran que el nivel es medio, y el 52% de los encuestados consideran que el nivel es alto.

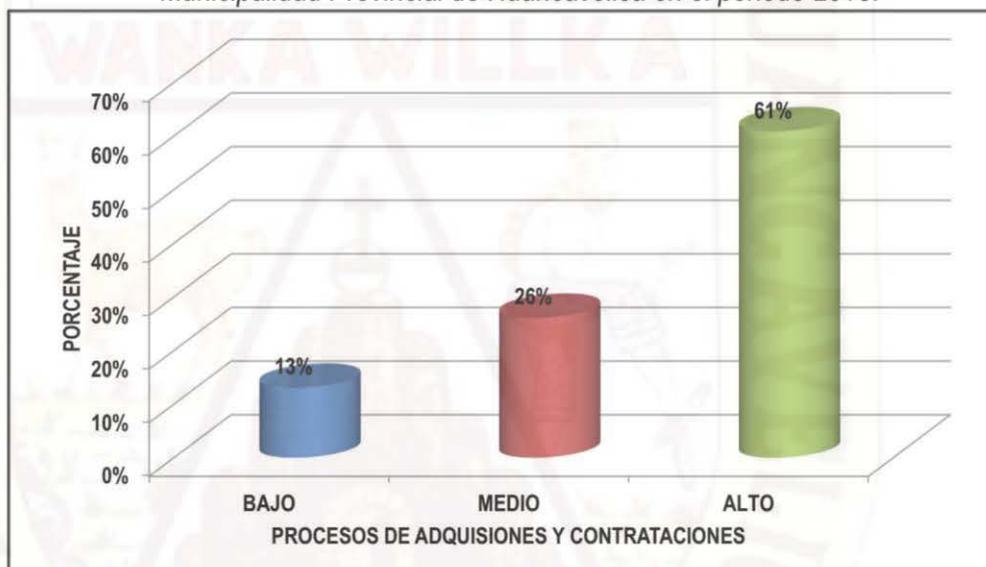
#### 4.3. Resultados de los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**Tabla 4.5** Resultado de los Procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	f	%
Bajo	3	13
Medio	6	26
Alto	14	61
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

Fuente: cuestionario aplicado

**Figura 4.3** Diagrama de los Procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Tabla 4.7

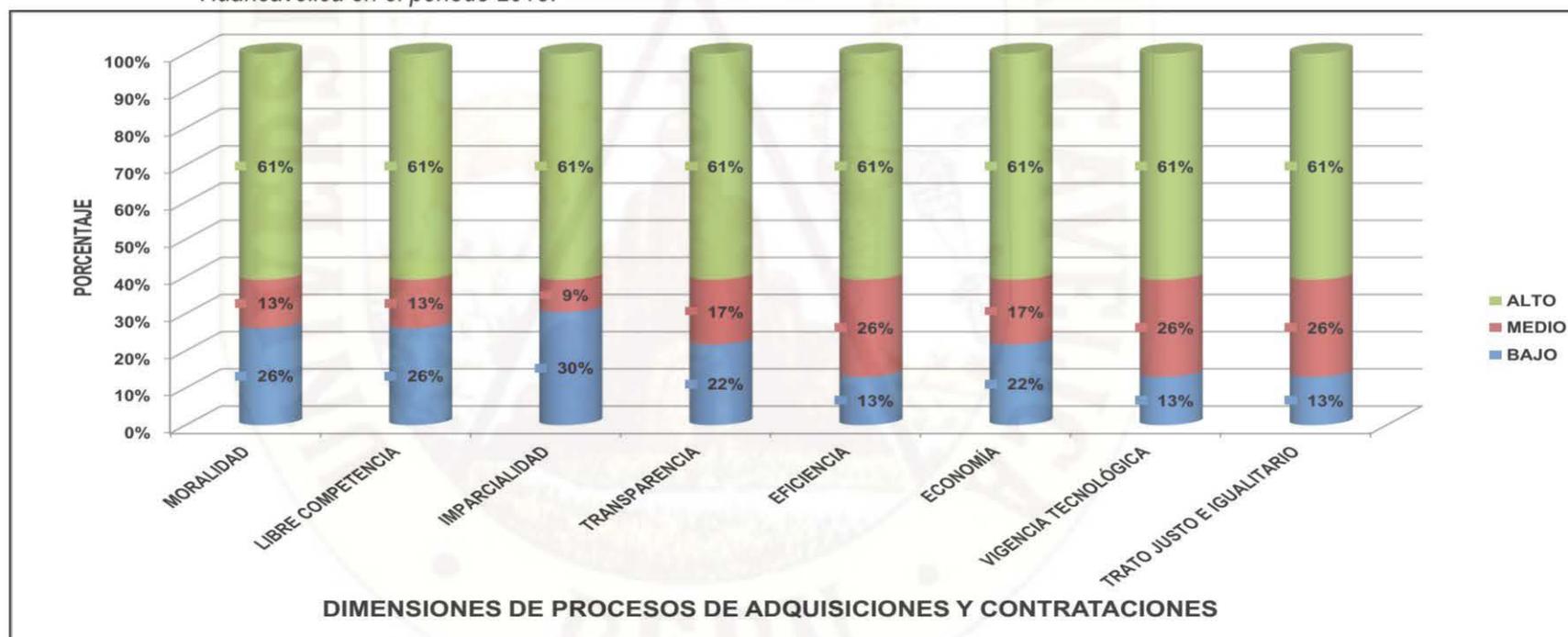
La Tabla 4.5 y el Figura 4.3 muestran los resultados de la percepción del nivel de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015. Se observa que el 13% (3) de los trabajadores consideran que el nivel es bajo, el 26% (6) de los servidores consideran que el nivel de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es medio y el 61% (14) de los trabajadores consideran que el nivel de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es alto. Estos resultados implican que prevalecen los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de nivel alto.

**Tabla 4.6** Resultado de los Procesos de adquisiciones y contrataciones, a nivel de sus dimensiones, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

NIVEL	MORALIDAD		LIBRE COMPETENCIA		IMPARCIALIDAD		TRANSPARENCIA		EFICIENCIA		ECONOMÍA		VIGENCIA TECNOLÓGICA		TRATO JUSTO E IGUALITARIO	
	f	%	f	%	F	%	f	%	f	%	F	%	F	%	f	%
BAJO	6	26	6	26	7	30	5	22	3	13	5	22	3	13	3	13
MEDIO	3	13	3	13	2	9	4	17	6	26	4	17	6	26	6	26
ALTO	14	61	14	61	14	61	14	61	14	61	14	61	14	61	14	61
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

Fuente: cuestionario aplicado

**Figura 4.4** Diagrama de los Procesos de adquisiciones y contrataciones, a nivel de sus dimensiones, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Tabla 4.6

La Tabla 4.6 y el Figura 4.4 muestran los resultados de la percepción del nivel de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en sus dimensiones.

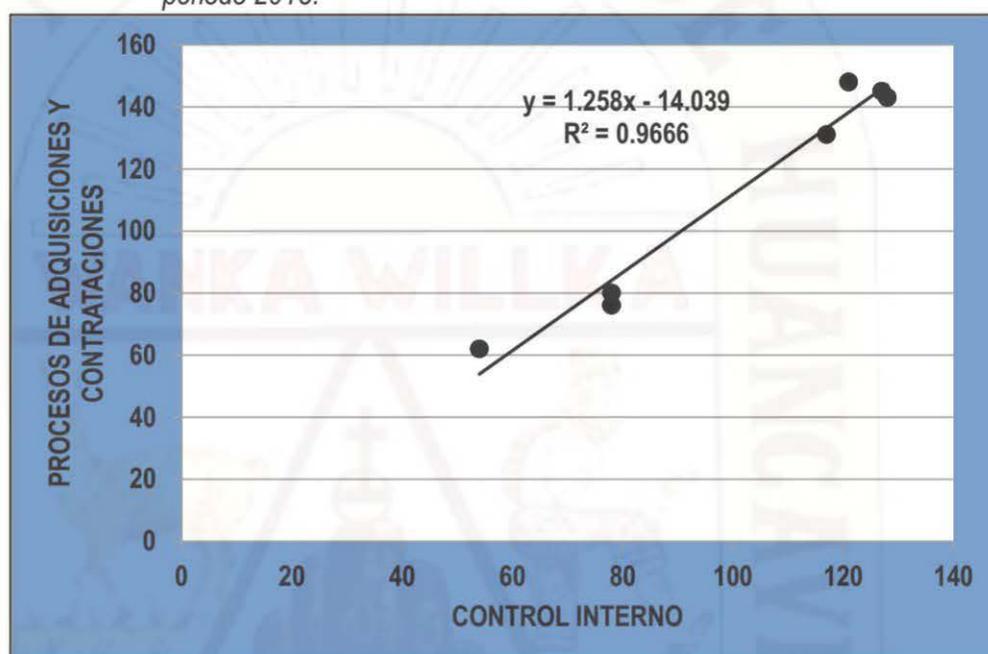
Para la dimensión *moralidad* el 26% de los encuestados consideran que es bajo, el 13% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto. Para la dimensión *libre competencia* el 26% de los encuestados consideran que es bajo, el 13% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto. Para la dimensión *imparcialidad* el 30% de los encuestados consideran que es bajo, el 9% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto. Para la dimensión *transparencia* el 22% de los encuestados consideran que es bajo, el 17% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto. Para la dimensión *eficiencia* el 13% de los encuestados consideran que es bajo, el 26% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto. Para la dimensión *economía* el 22% de los encuestados consideran que es bajo, el 17% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto. Para la dimensión *vigencia tecnológica* el 13% de los encuestados consideran que es bajo, el 26% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto. Finalmente para la dimensión *trato justo e igualitario* el 13% de los encuestados consideran que es bajo, el 26% consideran que el nivel es medio, y el 61% de los encuestados consideran que el nivel es alto.

#### **4.4. Resultados de relación del control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015**

En el Figura 4.5 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje del *Control interno* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones*, en donde se evidencia que los valores del *Control interno* y los

Procesos de adquisiciones y contrataciones se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre la *Control interno* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

**Figura 4.5** Diagrama de la relación del *Control interno* y los *Procesos de adquisición y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Base de datos.

Para determinar la intensidad de la correlación entre las dos variables, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación "r" de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x, y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S<sub>x</sub>: Desviación estándar de la variable *Control interno*.

S<sub>y</sub>: Desviación estándar de la variable *Procesos de adquisiciones y contrataciones*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

$$r = \frac{997.521739}{28.1594135 \times 36.0301257}$$

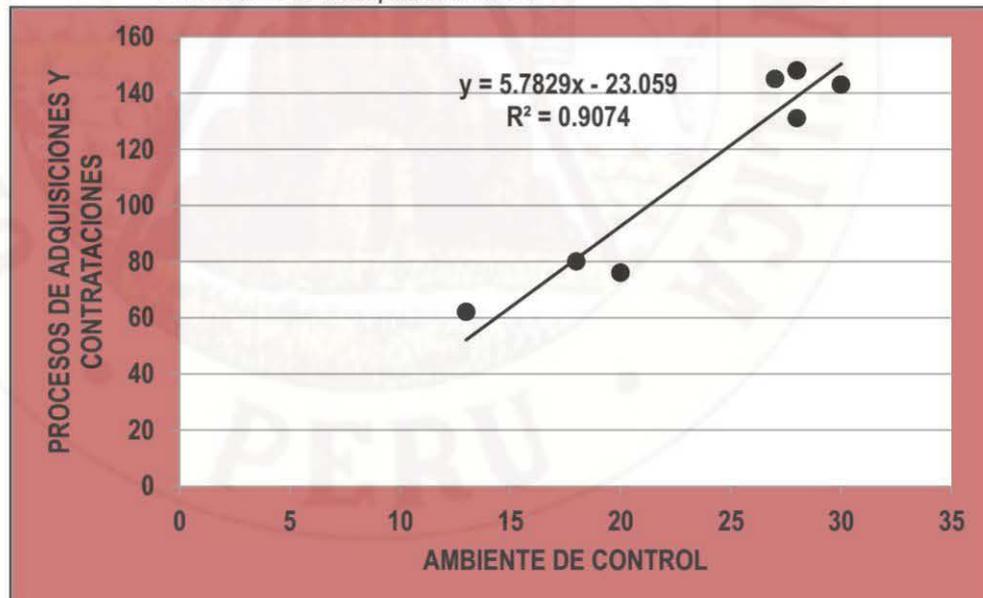
$$r = 0.98317989 \approx 98.32\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 98.32% positiva.

Conforme se puede apreciar en el diagrama de dispersión, Figura 4.5, podemos confirmar que la relación entre las variables es positiva, pues la pendiente de la línea de regresión es mayor que cero; al determinar el índice de la relación entre las dos variables se ha determinado que es de 98.32% y positiva.

#### 4.5. Resultados de relación de la dimensión ambiente de control y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015

**Figura 4.6** Diagrama de la relación de la dimensión Ambiente de control y los Procesos de adquisición y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Base de datos.

En la Figura 4.6 se muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de la dimensión *Ambiente de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015, en donde se evidencia que los valores de *Ambiente de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre el *Ambiente de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

Para determinar la intensidad de la correlación entre la dimensión *Ambiente de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones*, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación "r" de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x,y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S<sub>x</sub>: Desviación estándar de la dimensión *Ambiente de control*.

S<sub>y</sub>: Desviación estándar de la variable *Procesos de adquisiciones y contrataciones*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

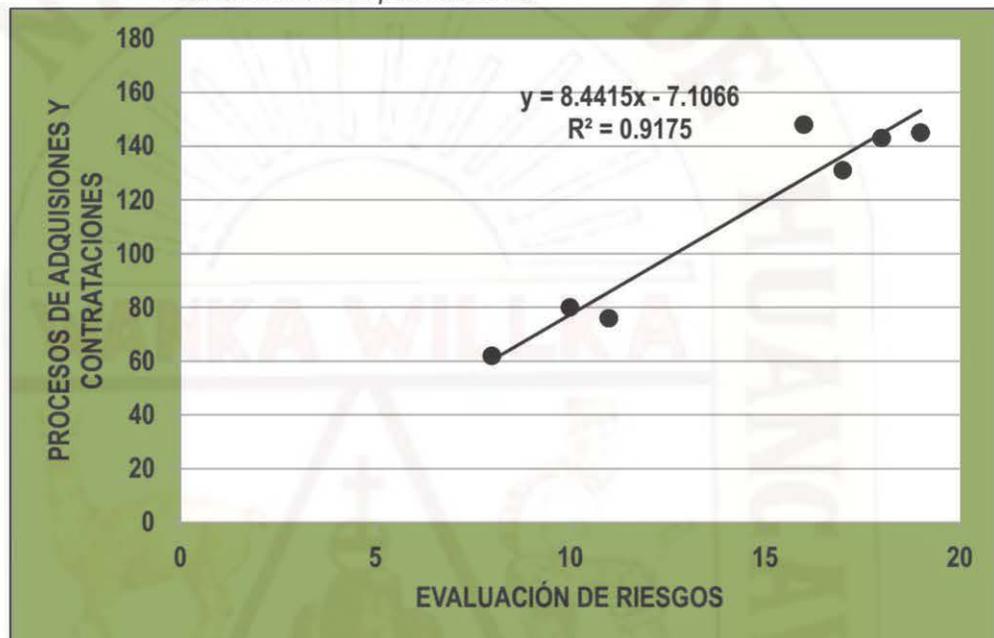
$$r = \frac{203.703557}{5.93509026 \times 36.0301257}$$

$$r = 0.95258888 \approx 95.26\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 95.26% positiva.

4.6. Resultados de relación de la dimensión evaluación de riesgos y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015

**Figura 4.7** Diagrama de la relación de la dimensión Evaluación de riesgos y los Procesos de adquisición y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Base de datos.

En el Figura 4.7 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de la dimensión *Evaluación de riesgos* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015, en donde se evidencia que los valores de *Evaluación de riesgos* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre el *Evaluación de riesgos* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

Para determinar la intensidad de la correlación entre la dimensión *Evaluación de riesgos* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones*, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación “r” de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x,y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S<sub>x</sub>: Desviación estándar de la dimensión *Evaluación de riesgos*.

S<sub>y</sub>: Desviación estándar de la variable *Procesos de adquisiciones y contrataciones*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

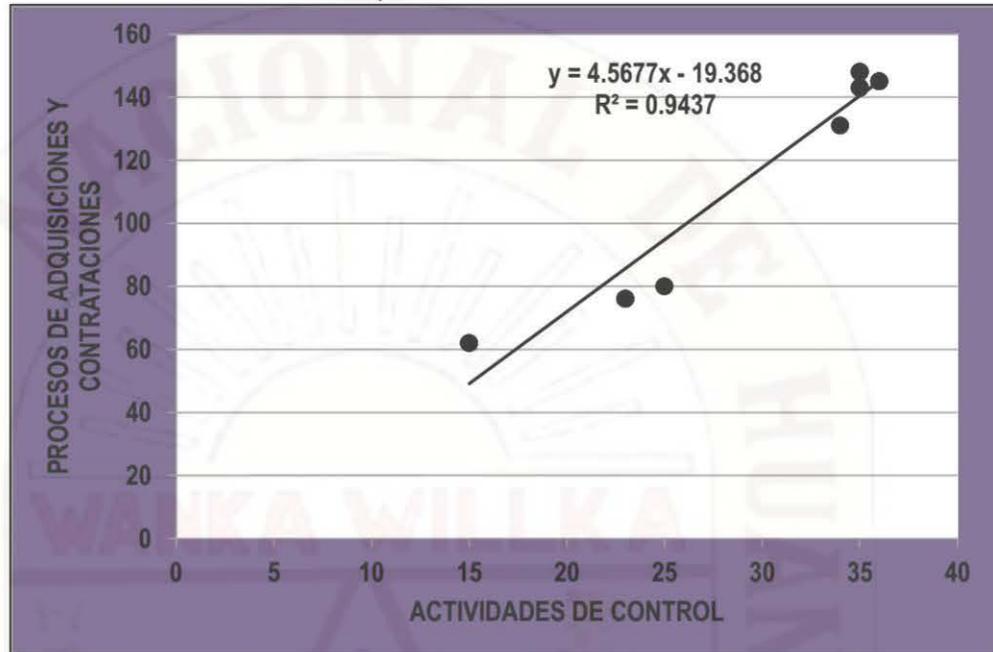
$$r = \frac{141.102767}{4.08844897 \times 36.0301257}$$
$$r = 0.95788014 \approx 95.79\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 95.79% positiva.

#### **4.7. Resultados de relación de la dimensión actividades de control y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015**

En el Figura 4.8 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de la dimensión *Actividades de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015, en donde se evidencia que los valores de *Actividades de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre las *Actividades de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

**Figura 4.8** Diagrama de la relación de la dimensión Actividades de control y los Procesos de adquisición y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Base de datos.

Para determinar la intensidad de la correlación entre la dimensión *Actividades de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones*, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación "r" de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x, y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S<sub>x</sub>: Desviación estándar de la dimensión *Actividades de control*.

S<sub>y</sub>: Desviación estándar de la variable *Procesos de adquisiciones y contrataciones*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

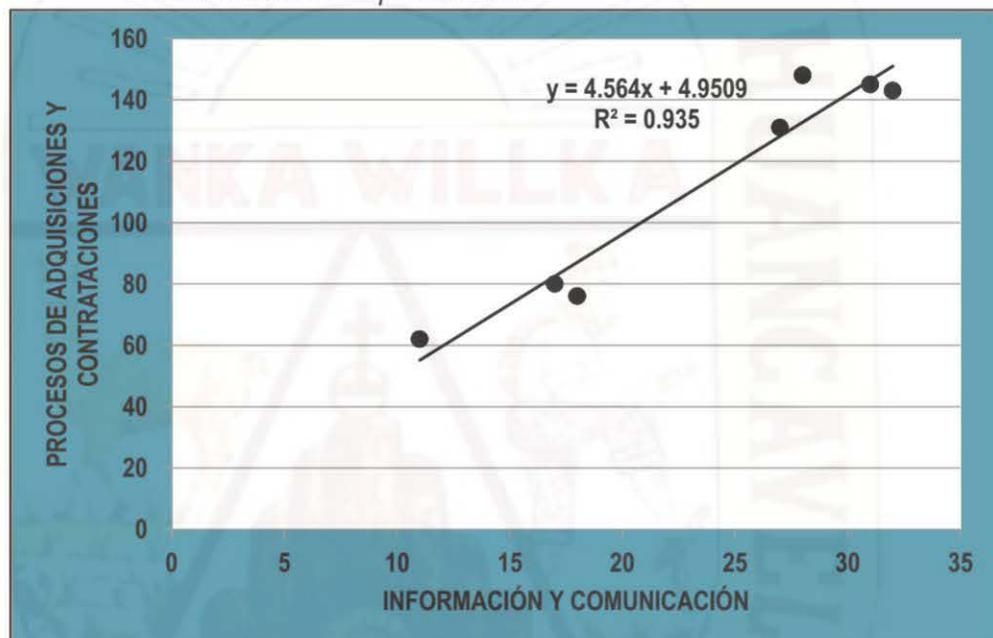
$$r = \frac{268.193676}{7.66259845 \times 36.0301257}$$

$$r = 0.97141921 \approx 97.14\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 97.14% positiva.

#### 4.8. Resultados de relación de la dimensión información y comunicación, y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015

**Figura 4.9** Diagrama de la relación de la dimensión Información y comunicación, y los Procesos de adquisición y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Base de datos.

En el Figura 4.9 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de la dimensión *Información y comunicación*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015, en donde se evidencia que los valores de *Información y comunicación*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre *Información y comunicación*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

Para determinar la intensidad de la correlación entre la dimensión *Información y comunicación*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones*, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación “r” de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x, y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S<sub>x</sub>: Desviación estándar de la dimensión *Información y comunicación*.

S<sub>y</sub>: Desviación estándar de la variable *Procesos de adquisiciones y contrataciones*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

$$r = \frac{265.936759}{7.63339863 \times 36.0301257}$$

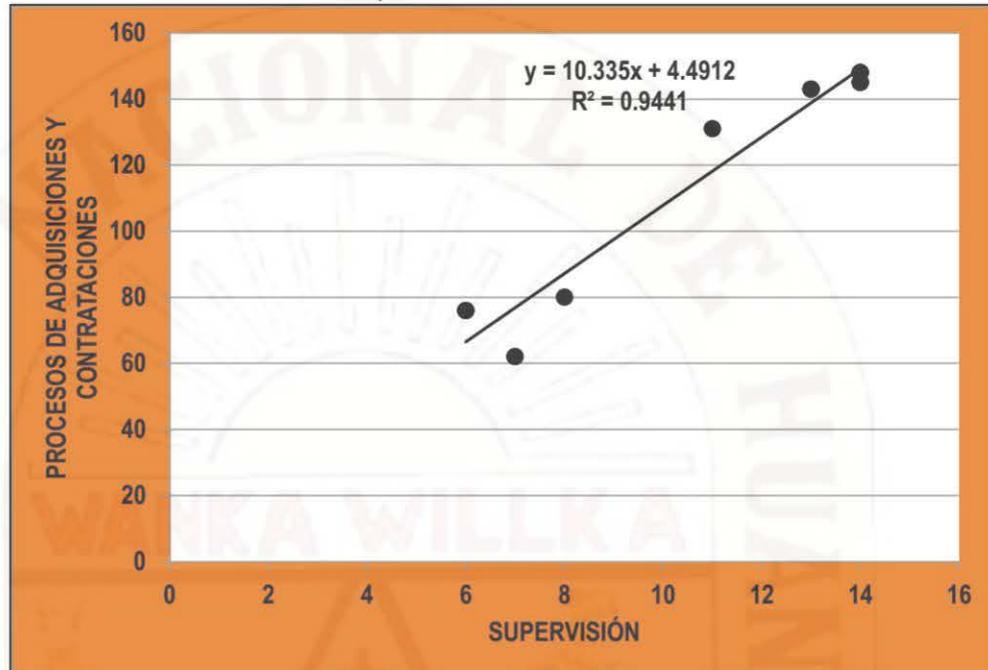
$$r = 0.96692915 \approx 96.69\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 96.69% positiva.

#### **4.9. Resultados de relación de la dimensión actividades de supervisión, y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015**

En el Figura 4.10 muestra la gráfica de los pares de valores de cada unidad de análisis, es decir del puntaje de la dimensión *Actividades de supervisión*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015, en donde se evidencia que los valores de *Actividades de supervisión*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* se relacionan positivamente. Por lo que preliminarmente podemos concluir que existe una relación positiva entre *Actividades de supervisión*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

**Figura 4.10** Diagrama de la relación de la dimensión Actividades de supervisión, y los Procesos de adquisición y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.



Fuente: Base de datos.

Para determinar la intensidad de la correlación entre la dimensión *Actividades de supervisión*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones*, usamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición, para lo cual usamos el coeficiente de relación "r" de Pearson.

$$r = \frac{Cov(x, y)}{S_x \times S_y}$$

Siendo:

Cov(x,y): Covarianza de las puntuaciones de las dos variables.

S<sub>x</sub>: Desviación estándar de la dimensión *Actividades de supervisión*.

S<sub>y</sub>: Desviación estándar de la variable *Procesos de adquisiciones y contrataciones*.

Aplicamos los datos a la fórmula:

$$r = \frac{118.58498}{3.38737484 \times 36.0301257}$$

$$r = 0.97162941 \cong 97.16\%$$

La intensidad de la correlación es alrededor del 97.16% positiva.

#### 4.10. Prueba de significancia de la hipótesis principal

Para la prueba de significancia estadística de la correlación, usamos el esquema propuesto por Karl Pearson.

Para determinar si existe una relación lineal estadísticamente significativa entre *Control interno* y *Procesos de adquisiciones y contrataciones* (prueba de hipótesis) se utilizará la Prueba t para el cociente de correlación.

##### 4.10.1 Sistema de hipótesis

###### Hipótesis Nula ( $H_0$ )

El Control Interno no tiene relación directa con los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú - periodo 2015.

Siendo:  $\rho = 0$

$\rho$  : Correlación poblacional.

###### Hipótesis Alternativa ( $H_a$ )

El Control Interno tiene relación directa con los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú - periodo 2015.

Siendo:  $\rho > 0$

$\rho$  : Correlación poblacional.

##### 4.10.2. Nivel de significancia ( $\alpha$ ) y nivel de confianza ( $\gamma$ )

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

#### 4.10.3. Estadística de prueba

La variable aleatoria (x) sigue una distribución "t" con 21 grados de libertad:

$$t = r \times \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

El valor crítico o tabulado "Vt" de la prueba para 21 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.7207, obtenido de la tabla correspondiente "Valores críticos de t".

#### 4.10.4. Cálculo de la estadística

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado "Vc" de la "t" es:

$$t = Vc = 0.98 \times \sqrt{\frac{23-2}{1-0.98^2}} = 22.5677431371 \approx 22.57$$

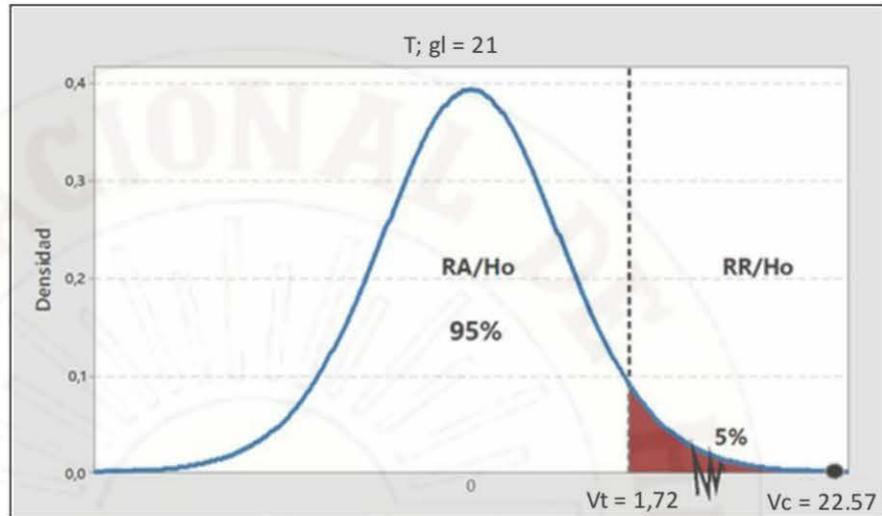
#### 4.10.5. Toma de decisión

El valor calculado (Vc) y el valor crítico o tabulado (Vt) ubicamos en el diagrama de la función "t", Figura 4.11.

A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.11, se observa que el valor calculado (Vc=22.57) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo se observa que  $Vc > Vt$  ( $22.57 > 1.72$ ), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

*El Control Interno tiene relación directa con los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú - periodo 2015.*

**Figura 4.11** Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

#### 4.11. Prueba de la significancia de las hipótesis específicas

##### 4.11.1 Prueba de la primera hipótesis específica

###### Hipótesis Nula (Ho)

El “ambiente de control” no tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú -periodo 2015.

###### Hipótesis Alternativa (Ha)

El “ambiente de control” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú -periodo 2015.

###### NIVEL DE SIGNIFICANCIA ( $\alpha$ ) Y NIVEL DE CONFIANZA ( $\gamma$ )

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 21 grados de libertad:

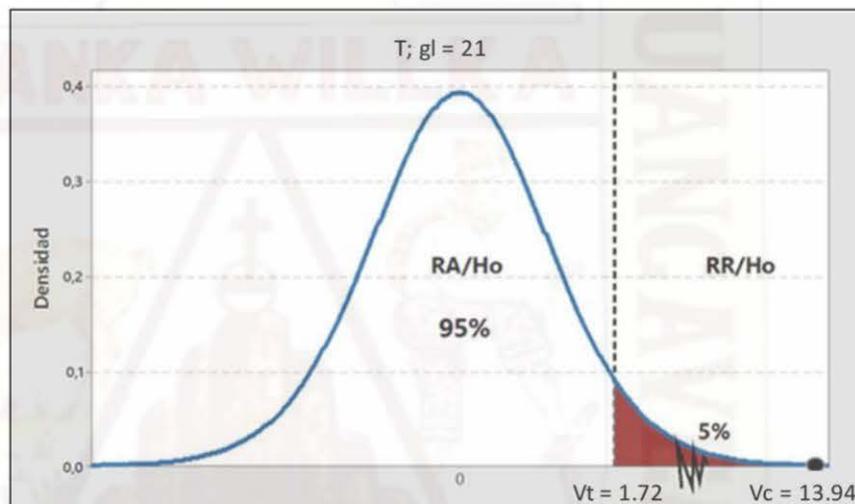
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 21 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.7207, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = Vc = 0.95 \times \sqrt{\frac{23 - 2}{1 - 0.95^2}} = 13.9421883284 \approx 13.94$$

**Figura 4.12** Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.12, se observa que el valor calculado (Vc=13.94) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo se observa que Vc>Vt (13.94>1.72), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

*El “ambiente de control” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú -periodo 2015.*

#### 4.11.2 Prueba de la segunda hipótesis específica

##### Hipótesis Nula (Ho)

La “evaluación de riesgos” no tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú- periodo 2015.

##### Hipótesis Alterna (Ha)

La “evaluación de riesgos” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú- periodo 2015.

##### Nivel de significancia ( $\alpha$ ) y nivel de confianza ( $\gamma$ )

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 21 grados de libertad:

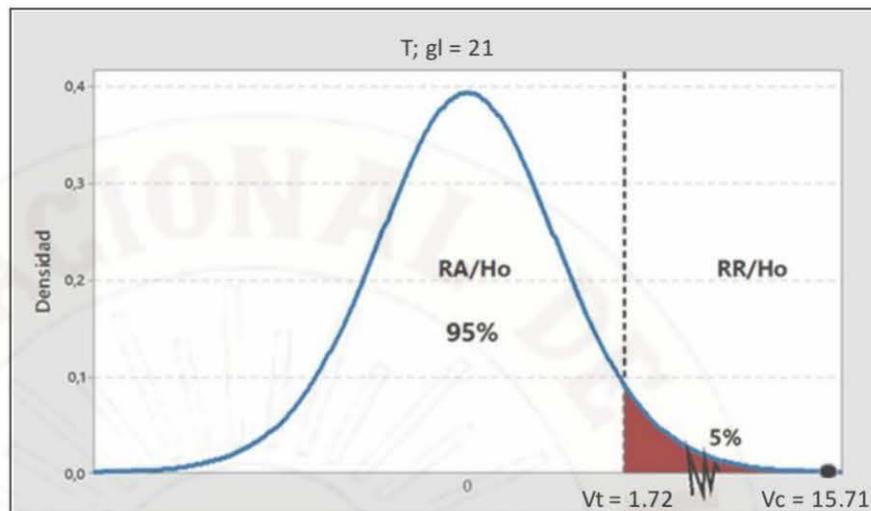
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 21 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.7207, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = Vc = 0.96 \times \sqrt{\frac{23 - 2}{1 - 0.96^2}} = 15.711688097 \approx 15.71$$

**Figura 4.13** Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.13, se observa que el valor calculado ( $V_c=15.71$ ) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo se observa que  $V_c > V_t$  ( $15.71 > 1.72$ ), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

*La “evaluación de riesgos” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015.*

#### 4.11.3 Prueba de la tercera hipótesis específica

##### Hipótesis Nula (Ho)

- Las “actividades de control” no tienen relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.

### Hipótesis Alterna (Ha)

Las “actividades de control” tienen relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.

### Nivel de significancia ( $\alpha$ ) y nivel de confianza ( $\gamma$ )

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 21 grados de libertad:

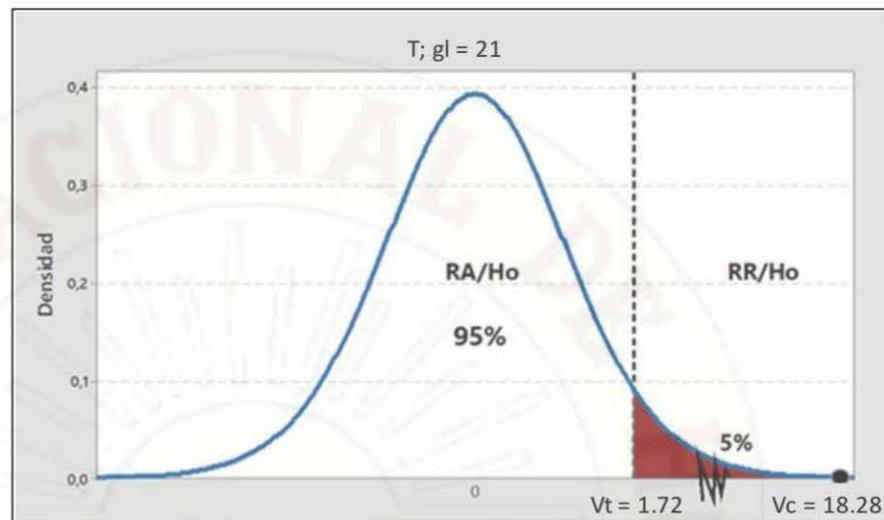
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 21 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.7207, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = Vc = 0.97 \times \sqrt{\frac{23 - 2}{1 - 0.97^2}} = 18.2846916638 \approx 18.28$$

**Figura 4.14** Diagrama de la prueba  $T$  para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba  $t$ , Figura 4.14, se observa que el valor calculado ( $V_c=18.28$ ) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula ( $RR/H_0$ ). Asimismo se observa que  $V_c > V_t$  ( $18.28 > 1.72$ ), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

*Las “actividades de control” tienen relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.*

#### 4.11.4 Prueba de la cuarta hipótesis específica

##### **Hipótesis Nula ( $H_0$ )**

La “información y comunicación” no tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.

##### **Hipótesis Alterna ( $H_a$ )**

La “información y comunicación” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.

**Nivel de significancia ( $\alpha$ ) y nivel de confianza ( $\gamma$ )**

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria ( $x$ ) sigue una distribución "t" con 21 grados de libertad:

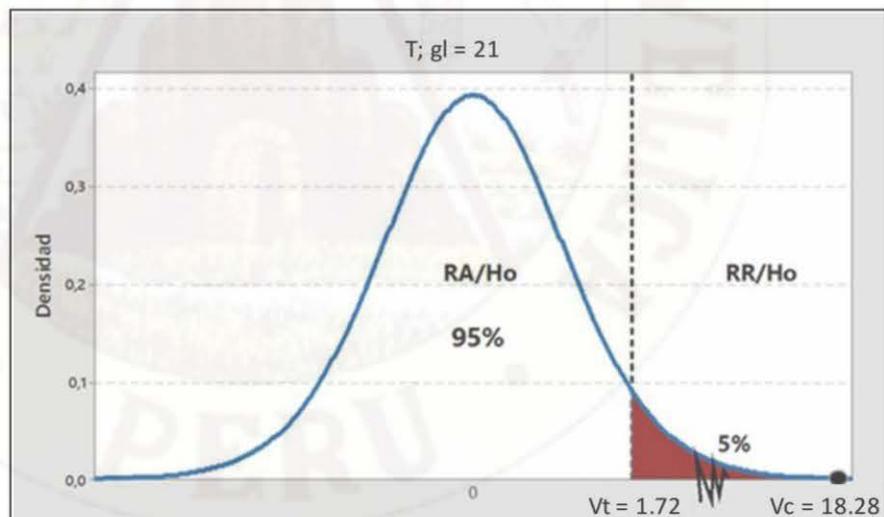
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado " $V_t$ " de la prueba para 21 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.7207, obtenido de la tabla correspondiente "*Valores críticos de t*".

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado " $V_c$ " de la " $t$ " es:

$$t = V_c = 0.97 \times \sqrt{\frac{23 - 2}{1 - 0.97^2}} = 18.2846916638 \approx 18.28$$

**Figura 4.15** Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.15, se observa que el valor calculado ( $V_c=18.28$ ) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula ( $RR/H_o$ ). Asimismo se observa que  $V_c > V_t$  ( $18.28 > 1.72$ ), por lo que se

ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

*La “información y comunicación” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.*

#### **4.11.5 Prueba de la quinta hipótesis específica**

##### **Hipótesis Nula (Ho)**

La “supervisión y seguimiento” no tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.

##### **Hipótesis Alterna (Ha)**

La “supervisión y seguimiento” tiene relación directa con los “procesos de adquisiciones y contrataciones” de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.

##### **Nivel de significancia ( $\alpha$ ) y nivel de confianza ( $\gamma$ )**

$$\alpha = 0.05 = 5\% \quad \Rightarrow \quad \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 21 grados de libertad:

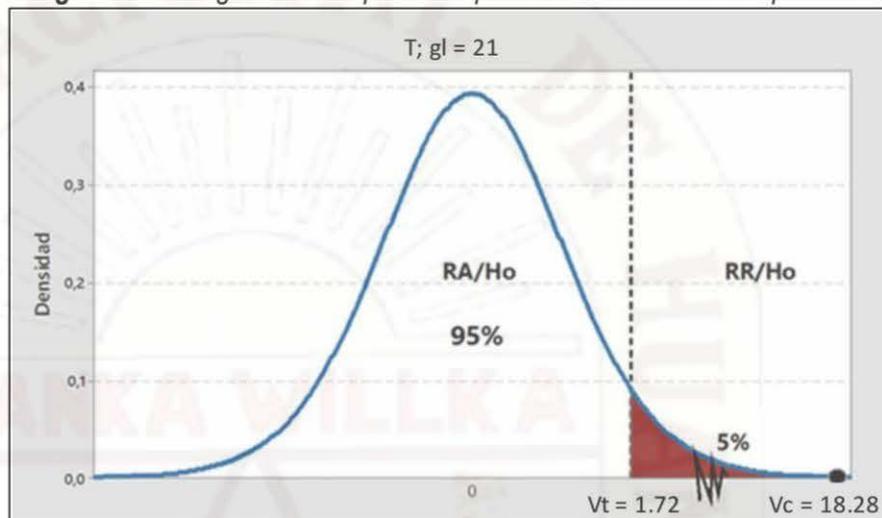
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 21 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.7207, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = Vc = 0.97 \times \sqrt{\frac{23 - 2}{1 - 0.97^2}} = 18.2846916638 \approx 18.28$$

**Figura 4.16** Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



Fuente: Generado con el Software Estadístico

A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.16, se observa que el valor calculado ( $Vc=18.28$ ) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo se observa que  $Vc > Vt$  ( $18.28 > 1.72$ ), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

*La "supervisión y seguimiento" tiene relación directa con los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.*

#### 4.12. Discusión de resultados

Podemos deducir resultados de la investigación ponen en evidencia la presencia de una relación entre el *Control interno* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015.

En cuanto a la validez de la relación general hallada para el *Control interno* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de

Huancavelica en el periodo 2015, es evidente que su validez es innata por la presencia de las siguientes características:

- **Cantidad de datos.-** El tamaño de su muestra ( $n = 23$ ) es lo suficientemente necesario como para proveer una estimación muy precisa de la fuerza de la relación, en razón que se trata de una muestra censal, es decir se tomó a la población.
- **Datos atípicos.-** Puesto que los datos poco comunes pueden tener una influencia fuerte en los resultados, en el diagrama de dispersión no se identifica la presencia de casos atípicos para la relación general y las relaciones específicas.
- **Normalidad.-** Debido a que el histograma de frecuencias tiene la forma normal, la normalidad no representa un problema.
- **El modelo de predicción.-** El Informe de selección de modelo muestra un modelo idóneo y eficiente para realizar predicciones. Además en la gráfica de dispersión de la relación general se observe que los casos cubren adecuadamente el rango de valores de las dos variables. Dicho modelo de predicción es:

$$\text{Procesos de adquisiciones y contrataciones} = -14.039 + 1.258 * \text{Control interno}$$

El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es de 96.66%, lo que significa que el 96.66% del comportamiento de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es explicada por el comportamiento de *Control interno*. O que el modelo de regresión lineal explica hasta el 96.66% de la variación de una variable.

De esta manera, en general se ha identificado la presencia de una relación positiva entre el *Control interno* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2015, la intensidad de la relación hallada es  $r=98\%$  y la prueba de hipótesis resulta significativa con lo cual se logra el objetivo general planteado en la investigación.

El modelo de predicción de la relación entre la dimensión *Ambiente de control* de la primera variable (*Control interno*) y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es la siguiente:

$$\text{Procesos de adquisiciones y contrataciones} = -23.059 + 5.783 * \text{Ambiente control}$$

El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es de 90.74%, lo que significa que el 90.74% del comportamiento de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es explicada por el comportamiento de *Ambiente de control*. La intensidad de relación hallada entre el *Ambiente de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es 95.26% y la prueba de hipótesis resulta significativa, de esta manera se logra el primer objetivo específico.

El modelo de predicción de la relación entre la dimensión *Evaluación de riesgos* de la primera variable (*Control interno*) y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es la siguiente:

$$\text{Procesos de adquisiciones y contrataciones} = -7.1066 + 8.442 * \text{Evaluación riesgos}$$

El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es de 91.75%, lo que significa que el 91.75% del comportamiento de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es explicada por el comportamiento de *Evaluación de riesgos*. La intensidad de relación hallada entre la *Evaluación de riesgos* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es 95.78% y la prueba de hipótesis resulta significativa, de esta manera se logra el segundo objetivo específico.

El modelo de predicción de la relación entre la dimensión *Actividades de control* de la primera variable (*Control interno*) y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es la siguiente:

$$\text{Procesos de adquisiciones y contrataciones} = -19.368 + 4.568 * \text{Actividades control}$$

El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es de 94.37%, lo que significa que el 94.37% del comportamiento de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es explicada por el comportamiento de *Actividades de control*. La

intensidad de relación hallada entre la *Actividades de control* y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es 97.14% y la prueba de hipótesis resulta significativa, de esta manera se logra el tercer objetivo específico.

El modelo de predicción de la relación entre la dimensión *Información y comunicación* de la primera variable (*Control interno*) y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es la siguiente:

$$\text{Procesos de adquisiciones y contrataciones} = 4.9509 + 4.564 * \text{información y com}$$

El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es de 93.5%, lo que significa que el 93.5% del comportamiento de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es explicada por el comportamiento de *Información y comunicación*. La intensidad de relación hallada entre la *Información y comunicación*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es 96.69% y la prueba de hipótesis resulta significativa, de esta manera se logra el cuarto objetivo específico.

El modelo de predicción de la relación entre la dimensión *Supervisión* de la primera variable (*Control interno*) y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es la siguiente:

$$\text{Procesos de adquisiciones y contrataciones} = 4.4912 + 10.335 * \text{Supervisión}$$

El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es de 94.41%, lo que significa que el 94.41% del comportamiento de los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es explicada por el comportamiento de *Supervisión*. La intensidad de relación hallada entre la *Supervisión*, y los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* es 97.16% y la prueba de hipótesis resulta significativa, de esta manera se logra el quinto objetivo específico.

## CONCLUSIONES

- Se ha evidenciado que el *Control Interno* tiene relación directa con los *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú- periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 98.32\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Asimismo se ha determinado que en la variable *Control interno* prevalece el nivel alto (61% de los casos) y en la variable *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones* predomina el nivel alto (61% de los casos).
- Se ha determinado que el *ambiente de control* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 95.26\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).
- Se ha determinado que la *evaluación de riesgos* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 95.79\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).
- Se ha determinado que las *actividades de control* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 97.14\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).
- Se ha determinado que la *información y comunicación* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de

Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 96.69\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (61% de los casos).

- Se ha determinado que la *supervisión* tiene relación directa con los *Procesos de adquisiciones y contrataciones* de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú - periodo 2015. La intensidad de la relación encontrada es de  $r = 97.16\%$  por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa. Además se ha encontrado que en lo referente al ambiente de control prevalece el nivel alto (52% de los casos).

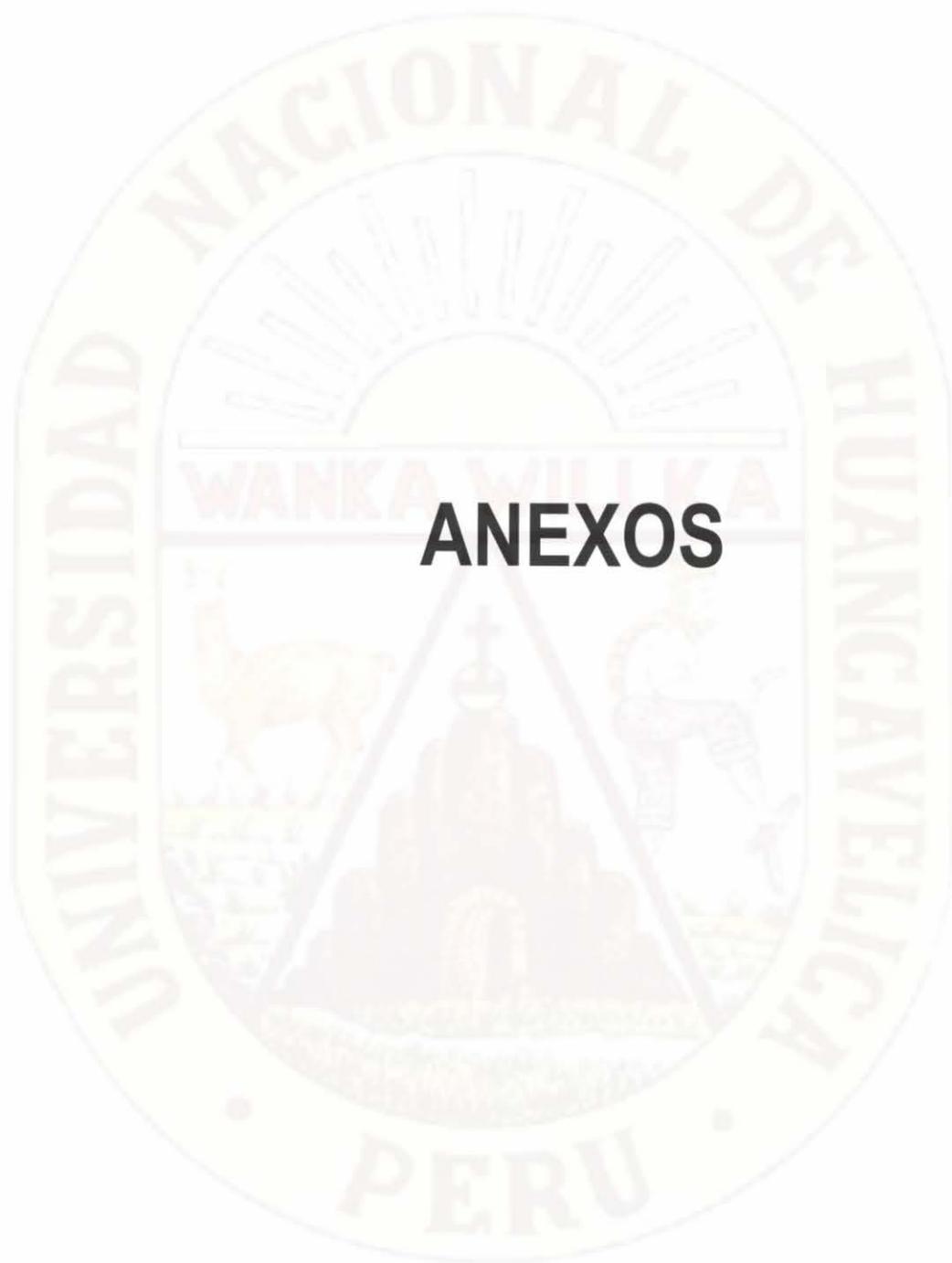
## SUGERENCIAS

1. Se sugiere a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica que se fortalezca el sistema de control interno de conformidad a la Ley N° 28716 – ley de Control Interno- en razón que ésta se encuentra relacionada de manera significativa con los procesos de adquisiciones y contrataciones.
2. Se recomienda a los funcionarios de la alta dirección de la Municipalidad Provincial de Huancavelica a implementar un sistema de medición a fin de determinar el grado de cumplimiento del elemento de *ambiente de control*, tales como políticas institucionales, documentos de gestión, normativa interna entre otros.
3. Se sugiere a la alta dirección de la Municipalidad Provincial de Huancavelica que formule un programa de fortalecimiento de capacidades en temas de *evaluación de riesgos* a fin de detectar oportunamente los riesgos inherentes a las funciones de la municipalidad por parte de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
4. Se sugiere al órgano de control de la Municipalidad Provincial de Huancavelica reformule los mecanismos de control a fin de mejorar las actividades de control orientadas al logro de los objetivos institucionales.
5. A los funcionarios de la alta dirección de la Municipalidad Provincial de Huancavelica implementen la automatización de los sistemas de información y comunicación a fin que el proceso de toma de decisiones sea de manera oportuna y efectiva.
6. Se sugiere a la oficina de Administración o la que haga sus veces fortalezca el sistema de supervisión con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las actividades programadas consecuentemente se logre los objetivos institucionales.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme, C.A.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia : Pearson Educación.
- Campos, C. E. (2003). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Carrasco , S. (2013). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treaday Commission. (1 de mayo de 2013). *Contraloría General de la República*. Obtenido de Contraloría General de la República: [http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa\\_Asociada/coso\\_2013-resumen-ejecutivo.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf)
- Congreso de la República del Perú . (2012). *D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado*. Lima : OSCE.
- Congreso de la República . (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la República* . Lima : El Peruano .
- Congreso de la República del Perú. (27 de marzo de 2006). *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Lima, Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Contraloría General de la República. (2008). *Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado*. Lima: CGR.
- Coopers & Lybrand. (1997). *Los Nuevos Conceptos de Control Interno*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A.
- Dugarte, J. C. (2012). *Estándares de Control Inrterno Administrativo en la Ejecución de Obras Civiles de los Órganos de la Administración Pública Municipal- Venezuela* . Mérida: Universidad de Los Andes.
- Estupiñan , R. (2015). *Control Interno y Fraudes*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Estupiñan, R. (2006). *Control interno y fraudes con base los ciclos transaccionales: Análisis del informe COSOS I y COSO II*. Bogotá: ECOE Ediciones.

- Gómez, I. M. (2010). *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía*. Andalucía: Universidad de Málaga. Servicio de Publicaciones.
- Hernández, R., Fernández, C., & Bapatista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill.
- Lira, C. (s.f.). *Los contratos públicos*. Lima : Universidad San Martín de Porres.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima : OSCE.
- Morales, P. (2010). *Manual de control interno y contable del Agente Aduanal*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Otaño, É. (2012). *Control Interno y el Proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Contabilidad en la Universidad Nacional de Huancavelica - 2011*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Pérez, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2007). *Investigación. Fundamentos y Metodología*. México: Pearson Educación.
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Ponapo.
- Sánchez, D. E. (2013). *Evaluación y mejoramiento del sistema de control interno en la Caja de Ahorro y Crédito Ecos del Huallil*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Tamayo y Tamayo, M. (1998). *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa S.A.
- Tecla, A., & Garza, A. (1974). *Teoría, métodos y técnicas en la investigación social*. México: Ediciones de Cultura Popular, S.A.
- Zerpán, D. J. (2013). *EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO PARA DETECTAR DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO PARA DETECTAR RIESGOS OPERATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA -2012*. Chiclayo: Universidad Católica Santo toribio de Mogrovejo.



## **ANEXOS**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA,**  
**HUANCVELICA, PERÚ-PERÍODO 2015**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES DIMENSIONES	TIPO, MÉTODO Y DISEÑO	POBLACIÓN – MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
<p><b>Problema General:</b> ¿Cuál es la relación entre el Control Interno y los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b> ¿Cuál es la relación entre el "ambiente de control" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015? ¿Cuál es la relación entre la "evaluación de riesgos" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2015? ¿Cuál es la relación entre las "actividades de control" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015? ¿Cuál es la relación entre la "información y comunicación" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015? ¿Cuál es la relación entre la "supervisión y seguimiento" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015?</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar la relación entre el Control Interno y los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> Identificar la relación que existe entre el "ambiente de control" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015. Identificar la relación que existe entre la "evaluación de riesgos" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2015 Identificar la relación que existe entre las "actividades de control" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015. Identificar la relación que existe entre la "información y comunicación" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015. Identificar la relación que existe entre la "supervisión y seguimiento" y los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015.</p>	<p><b>Hipótesis Principal:</b> El Control Interno tiene relación directa con los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú- periodo 2015.</p> <p><b>Hipótesis Secundarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El "ambiente de control" tiene relación directa con los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú -periodo 2015.</li> <li>• La "evaluación de riesgos" tiene relación directa con los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú- periodo 2015?</li> <li>• Las "actividades de control" tienen relación directa con los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.</li> <li>• La "información y comunicación" tiene relación directa con los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.</li> <li>• La "supervisión y seguimiento" tiene relación directa con los "procesos de adquisiciones y contrataciones" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Perú-periodo 2015.</li> </ul>	<p><b>Variable (X)</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>Dimensiones :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente de Control</li> <li>• Evaluación de Riesgos</li> <li>• Actividades de control gerencial</li> <li>• Información y comunicación</li> <li>• Actividades de Supervisión</li> </ul> <p><b>Variable (Y)</b> <b>PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b> <b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Moralidad</li> <li>• Libre competencia</li> <li>• Imparcialidad</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Eficiencia</li> <li>• Economía</li> <li>• Vigencia Tecnológica</li> <li>• Trato Justo e Igualitario</li> </ul>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel:</b> Correlacional</p> <p><b>Método</b> <b>Método Universal</b> <i>Dialéctico</i></p> <p><b>Método General:</b> Método científico</p> <p><b>Métodos Específicos:</b> Inductivo Deductivo Descriptivo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental.</p> <p><b>Notación:</b></p> <p><b>Donde:</b> M: Muestra de estudio O<sub>1</sub>: Observación de la primera variable. O<sub>2</sub>: Observación de la segunda variable.</p>	<p><b>Población:</b> La población en estudio estará conformada por 23 servidores de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Huancavelica.</p> <p><b>Muestra:</b> Debido a la dimensión de la población relativamente pequeña, no será necesario determinar una muestra.</p> <p><b>Muestreo:</b> No será necesario un procedimiento de muestreo.</p>	<p><b>Técnicas de Recopilación de Datos:</b> Observación Análisis bibliográfico y documental Encuesta</p> <p><b>Instrumentos de Recopilación de Datos:</b> Cuestionario Diario de Campo</p>	<p><b>Estadística Descriptiva:</b> Tablas de frecuencias simple y de contingencia. Gráficos de barras simple, agrupadas. Medidas de tendencia central y de dispersión.</p> <p><b>Estadística Inferencial:</b> Estimación de intervalos de confianza. Prueba T</p>

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

**CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, HUANCVELICA, PERÚ-  
PERIODO 2015**

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>Control Interno (V.X.)</b> (Es el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorización y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado).	Ambiente de Control	Filosofía de la Dirección Integridad y valores éticos Administración estratégica Estructura organizacional Administración de los recursos humanos Competencia profesional Asignación de autoridades y responsabilidad Órgano de control institucional	El estilo gerencial de la máxima autoridad ejecutiva presenta un énfasis en el cumplimiento de objetivos, el respeto a las normas y leyes vigentes, la emisión de información financiera oportuna, transparente y confiable. La alta dirección ha demostrado interés por la ética, incentivando la elaboración, difusión y cumplimiento del Código de Ética para guiar el comportamiento de todos los servidores públicos de la entidad. La entidad ha elaborado y aprobado oportunamente el Plan Estratégico Institucional (PEI) consistente con su misión y considerando las Normas del Sistema Nacional de Planificación y la Norma del Sistema Nacional de Inversión Pública. La entidad ha elaborado o actualizado sus Reglamentos Específicos para los Sistemas de Administración y Control considerando las Normas Básicas vigentes como el ROF, MOF y otros documentos de gestión. La entidad evalúa la consistencia entre el perfil de cada puesto con la capacidad de los postulantes en función a la POI del puesto requerido. La entidad ha elaborado, aprobado y difundido oportunamente la POI correspondiente a cada funcionario. La unidad de control interno cuentan con un manual de procedimientos de auditoría interna para el desarrollo de sus actividades.
	Evaluación de Riesgos	Planeamiento de la administración de riesgos Identificación de los riesgos Valoración de los riesgos Respuesta al riesgo	La entidad dispone de un plan de gestión de riesgos en la institución. La entidad dispone de una metodología para la identificación de eventos internos y externos. La entidad ha determinado una metodología que incluye técnicas cualitativas y cuantitativas para establecer el nivel de riesgos a partir de la valoración de impactos y probabilidades de los eventos identificados previamente. La entidad ha elaborado un mapa de riesgos como parte de su plan de tratamiento de los riesgos para determinar las posibles respuestas que se pueden implementar a partir de las decisiones de la máxima autoridad ejecutiva.
	Actividades de control gerencial	Procedimiento de autorización y aprobación Segregación de funciones Evaluación costo-beneficio Controles sobre los accesos a los recursos o archivos Verificaciones y conciliaciones Evaluación de desempeño Rendición de cuentas Controles para las tecnologías de la información y comunicación	Las actividades de control están formalizadas e incluidas en los procedimientos administrativos que forman parte de los instrumentos organizacionales exigidos por las normas básicas de los sistemas de administración y control vigentes. La entidad ha elaborado, aprobado y difundido oportunamente la POI correspondiente a cada funcionario. Las actividades de control considera costos y beneficios directos e indirectos. El análisis de costo-beneficio permite comparar diferentes respuestas para el tratamiento de un riesgo. La entidad ha elaborado control sobre acceso a los archivos. Existen procedimientos de verificación y conciliaciones en las operaciones de efectivo. La entidad tiene procedimientos de evaluaciones de desempeño orientadas al logro de objetivos institucionales. Existen procedimientos establecidos orientados a la rendición de cuentas. La entidad ha establecido controles en los procesos de tecnologías de la información y comunicación.
	Información y comunicación	Información y responsabilidad Calidad y suficiencia de la información Sistemas de información Flexibilidad al cambio Comunicación interna Comunicación externa Canales de comunicación	La información satisface las necesidades primarias de los servidores públicos para conocer principalmente sus funciones, responsabilidades, resultados esperados, normas a cumplir y procedimientos a desarrollar. La información satisface las necesidades de los responsables y de la dirección para efectuar el seguimiento sobre el desarrollo de las tareas y la supervisión del avance de gestión, los resultados y sus riesgos relacionados. La información permite el conocimiento de los cambios del entorno procurando tomar decisiones oportunas en beneficio de los objetivos preestablecidos. La comunicación interna dispone de canales y medios adecuados para comunicar a los niveles inferiores la información necesaria que les permita llevar a cabo sus actividades, procura la comprensión de sus objetivos y responsabilidades frente al control interno. La comunicación externa dispone de canales y medios que faciliten la recepción de la información necesaria del entorno de la entidad sobre cambios en los factores críticos, preferencias y sugerencias de los usuarios, aspectos relacionados con los proveedores y contratistas, o cualquier otra información relevante para la toma de decisiones.

			<p>La comunicación interna dispone de canales abiertos secundarios para transmitir información relevante a los niveles superiores independientemente de la jerarquía del emisor o generador del mensaje, o cuando los canales normales no funcionan o no son efectivos.</p> <p>La comunicación interna dispone de canales bidireccionales que no solo faciliten la transmisión de información a los niveles inferiores, sino también que procure una retroalimentación ascendente.</p>
	Actividades de Supervisión	<p>Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo</p> <p>Normas básicas para el seguimiento de resultados</p> <p>Normas básicas para los compromisos de mejoramiento</p>	<p>La entidad ha establecido normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo.</p> <p>La entidad tiene establecido normas básicas para el seguimiento de resultados.</p> <p>La institución ha establecido adecuadamente normas y procedimientos para los compromisos de mejora continua.</p>
<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
<b>Procesos de Adquisiciones y Contrataciones (V.Y.)</b> (Procedimientos públicos por los cuales se realizan los contratos públicos, procesos en los cuales puede participar cualquier persona que cumpla las bases y requerimientos y esté debidamente inscrito en el Registro Nacional de Contratistas y no estar incluido en el Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado)	Moralidad	<p>Moralidad en la Licitación Pública</p> <p>Moralidad en el Concurso Público</p> <p>Moralidad en la Adjudicación Directa</p> <p>Moralidad en la Adjudicación de Menor cuantía</p>	<p>Los trabajadores de la entidad aplican adecuadamente la moralidad como principio en los procesos de licitación pública.</p> <p>La moralidad como principio es aplicada adecuadamente en los procesos de concurso público.</p> <p>La moralidad como principio es aplicada adecuadamente en los procesos de adjudicación directa.</p> <p>La moralidad como principio es aplicada adecuadamente en los procesos de adjudicación de menor cuantía.</p>
	Libre competencia	<p>Libre competencia en la Licitación Pública</p> <p>Libre competencia en el Concurso Público</p> <p>Libre competencia en la Adjudicación Directa</p> <p>Libre competencia en la Adjudicación de Menor cuantía</p>	<p>El principio de libre competencia se aplica adecuadamente en los procesos de licitación pública.</p> <p>El principio de libre competencia se aplica adecuadamente en los procesos de concurso público.</p> <p>El principio de libre competencia se aplica adecuadamente en los procesos de adjudicación directa.</p> <p>El principio de libre competencia se aplica adecuadamente en los procesos de adjudicación de menor cuantía.</p>
	Imparcialidad	<p>Imparcialidad en la Licitación Pública</p> <p>Imparcialidad en el Concurso Público</p> <p>Imparcialidad en la Adjudicación Directa</p> <p>Imparcialidad en la Adjudicación de Menor cuantía</p>	<p>La imparcialidad como principio es considerada siempre en los procesos de licitación pública.</p> <p>La imparcialidad como principio es considerada siempre en los procesos de concurso público.</p> <p>La imparcialidad como principio es considerada siempre en los procesos de adjudicación directa.</p> <p>La imparcialidad como principio es considerada siempre en los procesos de adjudicación de menor cuantía.</p>
	Transparencia	<p>Transparencia en la Licitación Pública</p> <p>Transparencia en el Concurso Público</p> <p>Transparencia en la Adjudicación Directa</p> <p>Transparencia en la Adjudicación de Menor cuantía</p>	<p>El principio de transparencia es considerada siempre en los procesos de licitación pública.</p> <p>El principio de transparencia es considerada siempre en los procesos de concurso público.</p> <p>El principio de transparencia es considerada siempre en los procesos de adjudicación directa.</p> <p>El principio de transparencia es considerada siempre en los procesos de adjudicación de menor cuantía.</p>
	Eficiencia	<p>Eficiencia en la Licitación Pública</p> <p>Eficiencia en el Concurso Público</p> <p>Eficiencia en la Adjudicación Directa</p> <p>Eficiencia en la Adjudicación de Menor cuantía</p>	<p>La eficiencia como principio siempre es observada en los procesos de licitación pública.</p> <p>La eficiencia como principio siempre es observada en los procesos de concurso público.</p> <p>La eficiencia como principio siempre es observada en los procesos de adjudicación directa.</p> <p>La eficiencia como principio siempre es observada en los procesos de adjudicación de menor cuantía.</p>
	Economía	<p>Economía en la Licitación Pública</p> <p>Economía en el Concurso Público</p> <p>Economía en la Adjudicación Directa</p> <p>Economía en la Adjudicación de Menor cuantía</p>	<p>En principio de economía es considerada siempre en los procesos de licitación pública.</p> <p>En principio de economía es considerada siempre en los procesos de concurso público.</p> <p>En principio de economía es considerada siempre en los procesos de adjudicación directa.</p> <p>En principio de economía es considerada siempre en los procesos de adjudicación de menor cuantía.</p>
	Vigencia Tecnológica	<p>Vigencia Tecnológica en la Licitación Pública</p> <p>Vigencia Tecnológica en el Concurso Público</p> <p>Vigencia Tecnológica en la Adjudicación Directa</p> <p>Vigencia Tecnológica en la Adjudicación de Menor cuantía</p>	<p>La vigencia tecnológica como principio es considerada en los procesos de licitación pública.</p> <p>La vigencia tecnológica como principio es considerada en los procesos de concurso público.</p> <p>La vigencia tecnológica como principio es considerada en los procesos de adjudicación directa.</p> <p>La vigencia tecnológica como principio es considerada en los procesos de adjudicación de menor cuantía.</p>
	Trato Justo e Igualitario	<p>Trato Justo e Igualitario en la Licitación Pública</p> <p>Trato Justo e Igualitario en el Concurso Público</p> <p>Trato Justo e Igualitario en la Adjudicación Directa</p> <p>Trato Justo e Igualitario en la Adjudicación de Menor cuantía</p>	<p>Los principios de trato justo e igualitario son considerados en los procesos de licitación pública.</p> <p>Los principios de trato justo e igualitario son considerados en los procesos de concurso público.</p> <p>Los principios de trato justo e igualitario son considerados en los procesos de adjudicación directa.</p> <p>Los principios de trato justo e igualitario son considerados en los procesos de adjudicación de menor cuantía.</p>

## MATRIZ DE DATOS

N	CONTROL INTERNO																																SUMA VARIABLE	NIVEL VARIABLE								
	AMBIENTE DE CONTROL							EVALUACIÓN DE RIESGOS							ACTIVIDADES DE CONTROL							INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							SUPERVISIÓN													
	1	2	3	4	5	6	7	SUMA	NIVEL	8	9	10	11	SUMA	NIVEL	12	13	14	15	16	17	18	19	SUMA	NIVEL	20	21	22	23	24	25	26			SUMA	NIVEL	27	28	29	SUMA	NIVEL	
1	2	3	1	2	3	3	4	18	MEDIC	3	2	3	2	10	MEDIC	3	3	4	4	3	3	2	4	3	25	MEDIC	2	2	3	3	2	2	3	17	MEDIC	3	3	2	8	MEDIC	78	MEDIO
2	3	4	4	4	3	5	5	28	ALTO	4	4	5	4	17	ALTO	3	4	4	4	5	5	4	5	34	ALTO	4	4	3	3	4	5	4	27	ALTO	3	4	4	11	MEDIC	117	ALTO	
3	4	4	3	5	5	4	3	28	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	5	4	5	4	4	5	4	35	ALTO	4	4	5	5	3	4	3	28	ALTO	5	5	4	14	ALTO	121	ALTO	
4	4	4	4	5	5	3	5	30	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	4	4	4	4	5	5	4	5	35	ALTO	5	5	4	4	4	5	5	32	ALTO	4	4	5	13	ALTO	128	ALTO	
5	3	3	4	4	5	4	4	27	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	5	5	5	4	4	5	4	4	36	ALTO	4	5	4	4	5	5	4	31	ALTO	5	5	4	14	ALTO	127	ALTO	
6	1	2	1	2	3	2	2	13	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	1	1	2	2	3	2	2	2	15	BAJO	2	1	2	1	2	2	1	11	BAJO	2	3	2	7	BAJO	54	BAJO	
7	3	3	3	2	3	3	3	20	MEDIC	3	2	3	3	11	MEDIC	3	3	3	1	4	3	3	3	23	MEDIC	3	3	2	3	1	4	2	18	MEDIC	2	2	2	6	BAJO	78	MEDIO	
8	2	3	1	2	3	3	4	18	MEDIC	3	2	3	2	10	MEDIC	3	3	4	4	3	2	4	3	25	MEDIC	2	2	3	3	2	2	3	17	MEDIC	3	3	2	8	MEDIC	78	MEDIO	
9	3	4	4	4	3	5	5	28	ALTO	4	4	5	4	17	ALTO	3	4	4	4	5	5	4	5	34	ALTO	4	4	3	3	4	5	4	27	ALTO	3	4	4	11	MEDIC	117	ALTO	
10	4	4	3	5	5	4	3	28	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	5	4	5	4	4	5	4	35	ALTO	4	4	5	5	3	4	3	28	ALTO	5	5	4	14	ALTO	121	ALTO	
11	4	4	4	5	5	3	5	30	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	4	4	4	4	5	5	4	5	35	ALTO	5	5	4	4	4	5	5	32	ALTO	4	4	5	13	ALTO	128	ALTO	
12	3	3	4	4	5	4	4	27	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	5	5	5	4	4	5	4	4	36	ALTO	4	5	4	4	5	5	4	31	ALTO	5	5	4	14	ALTO	127	ALTO	
13	1	2	1	2	3	2	2	13	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	1	1	2	2	3	2	2	2	15	BAJO	2	1	2	1	2	2	1	11	BAJO	2	3	2	7	BAJO	54	BAJO	
14	3	3	3	2	3	3	3	20	MEDIC	3	2	3	3	11	MEDIC	3	3	3	1	4	3	3	3	23	MEDIC	3	3	2	3	1	4	2	18	MEDIC	2	2	2	6	BAJO	78	MEDIO	
15	4	4	3	5	5	4	3	28	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	5	4	5	4	4	5	4	35	ALTO	4	4	5	5	3	4	3	28	ALTO	5	5	4	14	ALTO	121	ALTO	
16	4	4	4	5	5	3	5	30	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	4	4	4	4	5	5	4	5	35	ALTO	5	5	4	4	4	5	5	32	ALTO	4	4	5	13	ALTO	128	ALTO	
17	3	3	4	4	5	4	4	27	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	5	5	5	4	4	5	4	4	36	ALTO	4	5	4	4	5	5	4	31	ALTO	5	5	4	14	ALTO	127	ALTO	
18	1	2	1	2	3	2	2	13	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	1	1	2	2	3	2	2	2	15	BAJO	2	1	2	1	2	2	1	11	BAJO	2	3	2	7	BAJO	54	BAJO	
19	3	3	3	2	3	3	3	20	MEDIC	3	2	3	3	11	MEDIC	3	3	3	1	4	3	3	3	23	MEDIC	3	3	2	3	1	4	2	18	MEDIC	2	2	2	6	BAJO	78	MEDIO	
20	3	3	3	2	3	3	3	20	MEDIC	3	2	3	3	11	MEDIC	3	3	3	1	4	3	3	3	23	MEDIC	3	3	2	3	1	4	2	18	MEDIC	2	2	2	6	BAJO	78	MEDIO	
21	4	4	3	5	5	4	3	28	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	5	4	5	4	4	5	4	35	ALTO	4	4	5	5	3	4	3	28	ALTO	5	5	4	14	ALTO	121	ALTO	
22	4	4	4	5	5	3	5	30	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	4	4	4	4	5	5	4	5	35	ALTO	5	5	4	4	4	5	5	32	ALTO	4	4	5	13	ALTO	128	ALTO	
23	3	3	4	4	5	4	4	27	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	5	5	5	4	4	5	4	4	36	ALTO	4	5	4	4	5	5	4	31	ALTO	5	5	4	14	ALTO	127	ALTO	

N	PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES																																SUMA VARIABLE	NIVEL VARIABLE																
	MORALIDAD				LIBRE COMPETENCIA				IMPARCIALIDAD				TRANSPARENCIA				EFICIENCIA				ECONOMÍA				VIGENCIA TECNOLÓGICA				TRATO JUSTO E IGUALITARIO																					
	1	2	3	4	SUMA	NIVEL	5	6	7	8	SUMA	NIVEL	9	10	11	12	SUMA	NIVEL	13	14	15	16	SUMA	NIVEL	17	18	19	20	SUMA	NIVEL	21	22			23	24	SUMA	NIVEL	25	26	27	28	SUMA	NIVEL	29	30	31	32	SUMA	NIVEL
1	2	3	2	2	9	BAJO	2	2	2	3	9	BAJO	2	3	3	2	10	MEDIC	2	3	2	2	9	BAJO	3	3	3	3	12	MEDIC	2	2	2	3	9	BAJO	3	3	3	3	12	MEDIC	2	3	2	3	10	MEDIC	80	MEDIO
2	4	5	4	5	18	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	5	3	4	16	ALTO	4	3	4	5	16	ALTO	4	5	4	3	16	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	4	5	4	17	ALTO	131	ALTO
3	4	5	5	4	18	ALTO	5	4	4	5	18	ALTO	5	5	4	4	18	ALTO	4	5	4	5	18	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	5	5	5	5	20	ALTO	5	5	5	4	19	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	148	ALTO
4	5	4	5	4	18	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	4	4	4	5	17	ALTO	5	5	5	4	19	ALTO	4	4	4	5	17	ALTO	5	5	4	4	18	ALTO	4	4	5	4	17	ALTO	4	5	5	4	18	ALTO	143	ALTO
5	4	5	5	5	19	ALTO	5	4	4	5	18	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	4	4	5	5	18	ALTO	5	5	4	4	18	ALTO	4	4	5	4	17	ALTO	4	5	5	4	18	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	145	ALTO
6	2	2	3	3	10	MEDIC	2	2	3	3	10	MEDIC	1	2	2	1	6	BAJO	1	2	2	1	6	BAJO	1	2	1	2	6	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	62	BAJO
7	2	2	2	2	8	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	2	1	3	1	7	BAJO	2	2	3	3	10	MEDIC	3	3	3	2	11	MEDIC	3	3	2	2	10	MEDIC	3	2	2	3	10	MEDIC	3	3	3	3	12	MEDIC	76	MEDIO
8	2	3	2	2	9	BAJO	2	2	2	3	9	BAJO	2	3	3	2	10	MEDIC	2	3	2	2	9	BAJO	3	3	3	3	12	MEDIC	2	2	2	3	9	BAJO	3	3	3	3	12	MEDIC	2	3	2	3	10	MEDIC	80	MEDIO
9	4	5	4	5	18	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	5	3	4	16	ALTO	4	3	4	5	16	ALTO	4	5	4	3	16	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	4	4	4	16	ALTO	4	4	5	4	17	ALTO	131	ALTO
10	4	5	5	4	18	ALTO	5	4	4	5	18	ALTO	5	5	4	4	18	ALTO	4	5	4	5	18	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	5	5	5	5	20	ALTO	5	5	5	4	19	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	148	ALTO
11	5	4	5	4	18	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	4	4	4	5	17	ALTO	5	5	5	4	19	ALTO	4	4	4	5	17	ALTO	5	5	4	4	18	ALTO	4	4	5	4	17	ALTO	4	5	5	4	18	ALTO	143	ALTO
12	4	5	5	5	19	ALTO	5	4	4	5	18	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	4	4	5	5	18	ALTO	5	5	4	4	18	ALTO	4	4	5	4	17	ALTO	4	5	5	4	18	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	145	ALTO
13	2	2	3	3	10	MEDIC	2	2	3	3	10	MEDIC	1	2	2	1	6	BAJO	1	2	2	1	6	BAJO	1	2	1	2	6	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	62	BAJO
14	2	2	2	2	8	BAJO	2	2	2	2	8	BAJO	2	1	3	1	7	BAJO	2	2	3	3	10	MEDIC	3	3	3	2	11	MEDIC	3	3	2	2	10	MEDIC	3	2	2	3	10	MEDIC	3	3	3	3	12	MEDIC	76	MEDIO
15	4	5	5	4	18	ALTO	5	4	4	5	18	ALTO	5	5	4	4	18	ALTO	4	5	4	5	18	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	5	5	5	5	20	ALTO	5	5	5	4	19	ALTO	5	4	5	4	18	ALTO	148	ALTO
16	5	4	5	4	18	ALTO	4	5	5	5	19	ALTO	4	4	4	5	17	ALTO	5	5	5	4	19	ALTO	4	4	4	5																						



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

## FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

### ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



#### “CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

#### PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, HUANCAVELICA, PERÚ - PERIODO 2015”

#### CUESTIONARIO

Estimado servidor (a), estamos realizando una investigación científica, cuyo objetivo es determinar la relación entre el Control Interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2015, por lo que recurrimos a su persona a fin de conocer su opinión referente a éstas variables.

Garantizamos la confidencialidad de sus respuestas y serán utilizadas sólo con fines de académicos.

**INSTRUCCIÓN:** Para el desarrollo de la presente encuesta marque con una “X” la opción que crea conveniente o se adapte mejor a su persona. No existen respuestas buenas ni malas. Todas las respuestas son válidas.

Para la variable **CONTROL INTERNO** utilice la siguiente escala de LIKERT.

	Muy desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo				
	1	2	3	4	5				
<b>N°</b>	<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>				<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	El estilo gerencial de la máxima autoridad ejecutiva presenta un énfasis en el cumplimiento de objetivos, el respeto a las normas y leyes vigentes, la emisión de información financiera oportuna, transparente y confiable.								
2	La alta dirección ha demostrado interés por la ética, incentivando la elaboración, difusión y cumplimiento del Código de Ética para guiar el comportamiento de todos los servidores públicos de la entidad.								
3	La entidad ha elaborado y aprobado oportunamente el Plan Estratégico Institucional (PEI) consistente con su misión y considerando las Normas del Sistema Nacional de Planificación.								
4	La entidad ha elaborado o actualizado sus Reglamentos Específicos para los Sistemas de Administración y Control considerando las Normas Básicas vigentes como el ROF, MOF y otros documentos de gestión.								
5	La entidad evalúa la consistencia entre el perfil de cada puesto con la capacidad de los postulantes en función a la POI del puesto requerido.								
6	La entidad ha elaborado, aprobado y difundido oportunamente la POI correspondiente a cada funcionario.								
7	La unidad de control interno cuenta con un manual de procedimientos de auditoría interna para el desarrollo de sus actividades.								
<b>N°</b>	<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>				<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
8	La entidad dispone de un plan de gestión de riesgos en la institución.								
9	La entidad dispone de una metodología para la identificación de eventos internos y externos.								
10	La entidad ha determinado una metodología que incluye técnicas cualitativas y cuantitativas para establecer el nivel de riesgos a partir de la valoración de impactos y probabilidades de los eventos identificados previamente.								
11	La entidad ha elaborado un mapa de riesgos como parte de su plan de tratamiento de los riesgos para determinar las posibles respuestas que se pueden implementar a partir de las decisiones de la máxima autoridad ejecutiva.								

N°	ACTIVIDADES DE CONTROL	1	2	3	4	5
12	Las actividades de control están formalizadas e incluidas en los procedimientos administrativos que forman parte de los instrumentos organizacionales exigidos por las normas básicas de los sistemas de administración y control vigentes.					
13	La entidad ha elaborado, aprobado y difundido oportunamente la POI correspondiente a cada funcionario.					
14	Las actividades de control consideran costos y beneficios directos e indirectos. El análisis de costo-beneficio permite comparar diferentes respuestas para el tratamiento de un riesgo.					
15	La entidad ha elaborado control sobre acceso a los archivos.					
16	Existen procedimientos de verificación y conciliaciones en las operaciones de efectivo.					
17	La entidad tiene procedimientos de evaluaciones de desempeño orientadas al logro de objetivos institucionales.					
18	Existen procedimientos establecidos orientados a la rendición de cuentas.					
19	La entidad ha establecido controles en los procesos de tecnologías de la información y comunicación.					
N°	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	2	3	4	5
20	La información satisface las necesidades primarias de los servidores públicos para conocer principalmente sus funciones, responsabilidades, resultados esperados, normas a cumplir y procedimientos a desarrollar.					
21	La información satisface las necesidades de los responsables y de la dirección para efectuar el seguimiento sobre el desarrollo de las tareas y la supervisión del avance de gestión, los resultados y sus riesgos relacionados.					
22	La información permite el conocimiento de los cambios del entorno procurando tomar decisiones oportunas en beneficio de los objetivos preestablecidos.					
23	La comunicación interna dispone de canales y medios adecuados para comunicar a los niveles inferiores la información necesaria que les permita llevar a cabo sus actividades, procura la comprensión de sus objetivos y responsabilidades frente al control interno.					
24	La comunicación externa dispone de canales y medios que faciliten la recepción de la información necesaria del entorno de la entidad sobre cambios en los factores críticos, preferencias y sugerencias de los usuarios, aspectos relacionados con los proveedores y contratistas, o cualquier otra información relevante para la toma de decisiones.					
25	La comunicación interna dispone de canales abiertos secundarios para transmitir información relevante a los niveles superiores independientemente de la jerarquía del emisor o generador del mensaje, o cuando los canales normales no funcionan o no son efectivos.					
26	La comunicación interna dispone de canales bidireccionales que no solo faciliten la transmisión de información a los niveles inferiores, sino también que procure una retroalimentación ascendente.					
N°	SUPERVISIÓN	1	2	3	4	5
27	La entidad ha establecido normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo.					
28	La entidad tiene establecido normas básicas para el seguimiento de resultados.					
29	La institución ha establecido adecuadamente normas y procedimientos para los compromisos de mejora continua.					

Para la variable **PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** utilice la siguiente escala de LIKERT.

<b>Muy desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Indeciso</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Muy de acuerdo</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

<b>N°</b>	<b>MORALIDAD</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Los trabajadores de la entidad aplican adecuadamente la moralidad como principio en los procesos de licitación pública.					
2	La moralidad como principio es aplicada adecuadamente en los procesos de concurso público.					
3	La moralidad como principio es aplicada adecuadamente en los procesos de adjudicación directa.					
4	La moralidad como principio es aplicada adecuadamente en los procesos de adjudicación de menor cuantía.					
<b>N°</b>	<b>LIBRE COMPETENCIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5	El principio de libre competencia se aplica adecuadamente en los procesos de licitación pública.					
6	El principio de libre competencia se aplica adecuadamente en los procesos de concurso público.					
7	El principio de libre competencia se aplica adecuadamente en los procesos de adjudicación directa.					
8	El principio de libre competencia se aplica adecuadamente en los procesos de adjudicación de menor cuantía.					
<b>N°</b>	<b>IMPARCIALIDAD</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	La imparcialidad como principio es considerara siempre en los procesos de licitación pública.					
10	La imparcialidad como principio es considerara siempre en los procesos de concurso público.					
11	La imparcialidad como principio es considerara siempre en los procesos de adjudicación directa.					
12	La imparcialidad como principio es considerara siempre en los procesos de adjudicación de menor cuantía.					
<b>N°</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13	El principio de transparencia es considerada siempre en los procesos de licitación pública.					
14	El principio de transparencia es considerada siempre en los procesos de concurso público.					
15	El principio de transparencia es considerada siempre en los procesos de adjudicación directa.					
16	El principio de transparencia es considerada siempre en los procesos de adjudicación de menor cuantía					
<b>N°</b>	<b>EFICIENCIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17	La eficiencia como principio siempre es observada en los procesos de licitación pública.					
18	La eficiencia como principio siempre es observada en los procesos de concurso público.					
19	La eficiencia como principio siempre es observada en los procesos de adjudicación directa.					

20	La eficiencia como principio siempre es observada en los procesos de adjudicación de menor cuantía					
<b>N°</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21	En principio de economía es considerada siempre en los procesos de licitación pública.					
22	En principio de economía es considerada siempre en los procesos de concurso público.					
23	En principio de economía es considerada siempre en los procesos de adjudicación directa.					
24	En principio de economía es considerada siempre en los procesos de adjudicación de menor cuantía.					
<b>N°</b>	<b>VIGENCIA TECNOLÓGICA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
25	La vigencia tecnológica como principio es considerada en los procesos de licitación pública.					
26	La vigencia tecnológica como principio es considerada en los procesos de concurso público.					
27	La vigencia tecnológica como principio es considerada en los procesos de adjudicación directa.					
28	La vigencia tecnológica como principio es considerada en los procesos de adjudicación de menor cuantía					
<b>N°</b>	<b>TRATO JUSTO E IGUALITARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
29	Los principios de trato justo e igualitario son considerados en los procesos de licitación pública.					
30	Los principios de trato justo e igualitario son considerados en los procesos de concurso público.					
31	Los principios de trato justo e igualitario son considerados en los procesos de adjudicación directa					
32	Los principios de trato justo e igualitario son considerados en los procesos de adjudicación de menor cuantía.					

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



# RESOLUCIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 262-2015-FCE-R-UNH

Huancavelica, 04 de Diciembre del 2015

**VISTO:**

Hoja de Tramite del Decanato N° 861 de fecha 03-12-2015, El Oficio N°861-2015-EPC-DFCE/UNH de fecha 03-12-15 presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Informe N°026-2015-AI-EPC-FCE/UNH de fecha 03-12-2015 y la solicitud presentado por las Bachilleres **GABY PAULINA ROCA DIEGO y MARILUZ TAIPE MAURATE**; pidiendo designación de Docente Asesor y Miembros Jurados para el Proyecto de Investigación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionara tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

Que con la resolución de Consejo de Facultad N° 049-2015-FCE-R-UNH de fecha 02-09-2015 se Aprobó el Plan de trabajo y Reglamento del **"V CURSO DE TITULACIÓN POR TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO"**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** DESIGNAR al Mg. **Lorenzo Fidel BERNALDO SABUCO**, como Asesor del Proyecto de Investigación Científica Titulado: **"CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA, HUANCAMELICA, PERU-PERIDO 2015"**, presentado por las Bachilleres **GABY PAULINA ROCA DIEGO y MARILUZ TAIPE MAURATE**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 262-2015-FCE-R-UNH

Huancavelica, 04 de Diciembre del 2015

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a los miembros Jurados del Proyecto de Investigación titulado: **“CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, HUANCVELICA, PERU-PERIDO 2015”**, presentado por las Bachilleres **GABY PAULINA ROCA DIEGO** y **MARILUZ TAIPE MAURATE**; a los siguientes docentes:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| • Mg. Emiliano REYMUNDO SOTO        | PRESIDENTE |
| • Dra. Kenia AGUIRRE VILCHEZ        | SECRETARIO |
| CPCC. Luis Alberto MEDINA HERNANDEZ | VOCAL      |
| Dr. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS    | SUPLENTE   |

**ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE** el presente documento a las instancias pertinentes.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados para su conocimiento y demás fines.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”



Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ  
DECANO



LIC. ADM. GUIDO AMADEO FIERRO SILVA  
SECRETARIO DOCENTE



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 068-2016-FCE-R-UNH

Huancavelica, 08 de Marzo del 2016.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 035-2016-SD-FCE-R-UNH de fecha 08-03-2016, Oficio N° 091-2016-EPC-DFCE/UNH de fecha 08-03-2016, solicitud de modificación de título de proyecto de investigación, Informe S/N de fecha 02-03-2016, emitido por el docente asesor y miembros jurados pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación presentado por **ROCA DIEGO GABY PAULINA y TAIPE MAURATE MARILUZ, y:**

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 con resolución N° 001-2014-AE-UNH de fecha 18-12-2014; la autonomía es inherente a la UNH, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas, la autonomía es reconocida por el estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, Gubernamental, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido al Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 05-08-15;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1° ARTICULO 1°.-MODIFICAR** el Título del Proyecto de Investigación Científica en la Resolución N° 262-2015-FCE-R-UNH de fecha 04 de Diciembre del 2015.

**ARTICULO 2° APROBAR e INSCRIBIR** el Proyecto de Investigación Científica titulado: **"CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA, HUANCAMELICA, PERU - PERIODO 2015"**.

**ARTÍCULO 3° Elévase** el presente documento a las instancias pertinentes.





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 068-2016-FCE-R-UNH

Huancavelica, 08 de Marzo del 2016.

**ARTÍCULO 4° Notifíquese** a los interesados para su conocimiento y demás fines.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”



**DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ**  
DECANO



**LIC. ADM. GUIDO AMADEO FIERRO SILVA**  
SECRETARIO DOCENTE

C.c.  
DFEC.  
INTERESADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0234-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 27 de Abril del 2017

**VISTO:**

Hoja de Tramite del Decanato N° 839 de fecha 24-04-2017; Oficio N° 0174-2017-EPC-DFCE/UNH de fecha 24-04-2017, Informe N° 004-2017-ASESOR-LFBS-FCE-UNH de fecha 22-03-2017; presentado por las bachilleres **ROCA DIEGO GABY PAULINA y TAIPE MAURATE MARILUZ**; solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado para la revisión del informe final de tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que mediante Informe 004-2017-ASESOR-LFBS-FCE-UNH de fecha 22-03-2017 emitido por el docente asesor **LORENZO FIDEL BERNALDO SABUCO** donde emite el resultado final de "**CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA, HUANCAMELICA, PERU - PERIODO 2015**" presentado por las bachilleres **ROCA DIEGO GABY PALUINA y TAIPE MAURATE MARILUZ** para optar el Título Profesional de Contador Público.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0234-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 27 de Abril del 2017

En uso de las atribuciones establecida por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RATIFICAR** a los Miembros de Jurado para la Revisión del informe final de la tesis Titulado: **“CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, HUANCVELICA, PERU - PERIODO 2015”** presentado por las bachilleres **ROCA DIEGO GABY PAULINA** y **TAIPE MAURATE MARILUZ** para optar el Título Profesional de Contador Público; a los siguientes docentes:

- |                                        |            |
|----------------------------------------|------------|
| • MG. EMILIANO REYMUNDO SOTO           | Presidente |
| • DRA. KENIA AGUIRRE VILCHEZ           | Secretario |
| • CPCC. LLUIS ALBERTO MEDINA HERNANDEZ | Vocal      |
| • DR. RAUL PRIMITIVO MEZA CARDENAS     | Suplente   |

**ARTÍCULO 2°.- ELÉVESE** el presente documento a las instancias pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados para su conocimiento y demás fines.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”



Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ  
DECANO



MG. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO  
SECRETARIO DOCENTE

C.c.  
DFCE.  
Interesado  
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**



**SECRETARIA DOCENTE**

**RESOLUCIÓN N° 0425-2017-FCE-R-UNH**

Huancavelica, 21 de Junio del 2017

**VISTO:**

Hoja de Tramite N° 1316 de fecha 13-06-2017, Solicitud S/N. presentado por las Bachilleres en Ciencias Contables **ROCA DIEGO GABY PAULINA y TAIPE MAURATE MARILUZ**; pidiendo programación de fecha y hora para sustentación de tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público; y:

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que con el OFICIO N° 297-2017-EPC-DFCE/UNH de fecha 07-06-2017, Informe N° 05-2017-ERS-EPC-FCE-UNH de fecha 01-06-2017, los docentes miembros del jurado evaluador emiten informe de aprobación del informe final de tesis titulado **"CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, HUANCAVELICA, PERU - PERIODO 2015"** dando pase a sustentación.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PROGRAMAR** la fecha y hora para la Sustentación Via Tesis titulada: **"CONTROL INTERNO Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, HUANCAVELICA, PERU - PERIODO 2015"** presentado por las Bachilleres en Ciencias Contables **ROCA DIEGO GABY PAULINA y TAIPE MAURATE MARILUZ** para el día Martes 11 de Julio del 2017 a horas 10:00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**



**SECRETARIA DOCENTE**

**RESOLUCIÓN N° 0425-2017-FCE-R-UNH**

Huancavelica, 21 de Junio del 2017

**ARTICULO 2°** **ENCARGAR** al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”



**Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ**  
DECANO



**MG. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO**  
SECRETARIO DOCENTE

C.c.  
DFCE.  
Jurados.  
Archivos.